



Documento conseguido a través de www.boulesis.com

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

PROGRAMACIÓN Y CURRÍCULUM DE LAS ASIGNATURAS:

Ética: educación moral de 4º de E.S.O.

Filosofía de 1º de Bachillerato

Ciencia Tecnología y Sociedad de 1º de Bachillerato

Sociedad, Cultura y Religión III de 1º de Bachillerato

Historia de la Filosofía de 2º de Bachillerato

Psicología de 2º de Bachillerato

Curso académico 2002 / 2003

SUMARIO

	<u>Página</u>
0.PREFACIO: Nuestra situación en el presente curso 2002/2003.....	3
1.DATOS DE CARÁCTER GENERAL.....	4
2.OBJETIVOS DE LAS ASIGNATURAS FILOSÓFICAS.....	5
2.1. Etapa de enseñanza obligatoria : Educación Moral de 4º de E.S.O.....	5
2.1.1.Objetivos generales de la etapa E.S.O.	
2.1.2.Objetivos particulares de la Ética en el curso 4º de la E.S.O.	
2.1.3.Priorización y selección de objetivos de la E.S.O. respecto de la materia Ética.	
2.2. Etapa de enseñanza postobligatoria : BACHILLERATO.....	8
2.2.1.Objetivos de la asignatura obligatoria común FILOSOFÍA en 1º de Bachillerato.	
2.2.2.Objetivos de la optativa CIENCIA TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD en 1º de Bachillerato.	
2.2.3.Objetivos de la alternativa SOCIEDAD CULTURA Y RELIGIÓN III en 1º de Bachillerato.	
2.2.4.Objetivos de la asignatura modal HISTORIA DE LA FILOSOFÍA en 2º de Bachillerato.	
2.2.5.Objetivos de la asignatura optativa PSICOLOGÍA en 2º de Bachillerato.	
3.PROGRAMACIÓN CURRICULAR DE LA <u>ÉTICA: Educación moral</u> 4º de E.S.O.....	16
3.1. Contenidos: las tres clases de contenidos.	
3.2. Articulación de contenidos en las unidades didácticas.	
3.3. Temporalización y secuenciación.	
3.4. Metodología pedagógica.	
3.4.1. Actividades docentes y discentes	
3.4.2. Medios y Recursos didácticos.	
3.5. Sistema de evaluación: criterios, instrumentos, y calificaciones.	
3.5.1. Criterios de evaluación.	
3.5.2. Instrumentos y medios de evaluación.	
3.5.3. Determinación de las Calificaciones.	
3.6. Atención a la diversidad y adaptaciones curriculares.	
4. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE LAS ASIGNATURAS FILOSÓFICAS POSTOBLIGATORIAS.....	26
4.1. Programación de la asignatura obligatoria común FILOSOFÍA de 1º de Bachillerato	
4.2. Programación de la asignatura optativa CIENCIA TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD de 1º de Bachillerato...33	
4.3. Programación de la materia alternativa SOCIEDAD CULTURA Y RELIGIÓN III de 1º de Bachillerato.	
4.4. Programación de la asignatura obligatoria modal HISTORIA DE LA FILOSOFÍA 2º de Bachillerato.....35	
4.5. Programación de la asignatura optativa modal PSICOLOGÍA de 2º de Bachillerato.....37	
5. TEXTOS OFICIALES Y CONTENIDOS MÍNIMOS.....	39
6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y/O EXTRAESCOLARES DE NUESTRO DEPARTAMENTO.....	40
7. ANEXO 1. SOBRE ALUMNOS CON ASIGNATURAS PENDIENTES.....	41
8. ANEXO 2. SOBRE LA ATENCIÓN A ALUMNOS EN EVENTUAL AUSENCIA DEL PROFESORADO.....	42
9. ANEXO 3. ACTIVIDADES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL CURSO 2002/2003.....	43
10. ANEXO 4. PETICIONES DOTACIONALES DEL DEPARTAMENTO PARA EL AULA DE FILOSOFÍA.....	44
11. ANEXO 5. ACTA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.....	45

0. PREFACIO: Nuestra situación en el presente curso 2002/2003.

En el curso que ahora comenzamos van a aplicarse ya algunas de las rectificaciones programáticas de las materias de la ESO y de las asignaturas del Bachillerato, que nos afectan como profesores de Filosofía, preceptuadas por los reales decretos 3473/2000 y 3474/2000 del 29 de Diciembre (publicados en el B.O.E. del 16 de Enero de 2001); los cuales suponen modificaciones deseables de las enseñanzas obligatorias y postobligatorias establecidas por la LOGSE. Hubiéramos deseado poder aplicarlas todas ya este mismo curso, pues conllevan un fortalecimiento de la formación humanística a la que contribuyen de modo insoslayable nuestras asignaturas. En efecto, renovamos el presente curso académico la programación de la *Filosofía de 1º de Bachillerato*, que queda ampliada con dos nuevos bloques de contenidos respecto del programa anterior (correspondiente a los decretos curriculares de la LOGSE de 1992); lo que supone ciertamente un enriquecimiento de la temática y de la contribución formativa de esta asignatura, que no se ve correspondido por incremento alguno en la asignación horaria, ya que sigue teniendo asignadas las mismas tres horas semanales que antes. Debemos sin embargo esperar al próximo curso 2003/2004 para modificar a mejor; las programaciones de la *Ética de 4º curso de la ESO*, y la *Historia de la Filosofía de 2º de Bachillerato* (ésta última volverá a tener el status de asignatura universal obligatoria y componente de las pruebas de acceso a la Universidad, o de la futura Prueba general de Bachillerato, que nunca debió perder). Al mismo tiempo en nuestro Instituto se imparte ya este curso por primera vez la asignatura optativa para todas las modalidades de 1º de Bachillerato *Ciencia Tecnología y Sociedad*, que habiendo sido ofertada desde hace cinco años, nunca antes de ahora había sido elegida por un grupo suficiente de alumnos para poder ser impartida; con lo que podemos afirmar que el mismo año en que se aplica la primera fase de su rectificación programática, se imparten ya *todas* las materias nuevas establecidas por la LOGSE. Cuando aún no acaba de experimentarse un nuevo plan de estudios en todas sus materias, en algunas de ellas se ha hecho merecedor de una conveniente rectificación. Pues bien este curso se imparte por quinta vez el segundo curso del nuevo Bachillerato-LOGSE sin rectificar; lo que conlleva para el Seminario de Filosofía la pérdida de alumnado de ese curso en nuestras asignaturas. La antigua asignatura **Historia de la Filosofía** de C.O.U, universal y obligatoria para todas las modalidades, tenía asignadas cuatro horas lectivas semanales; y la equivalente en este *minibachillerato*, solo lo es ahora para un reducido subgrupo de alumnos: los de la especialidad de humanidades de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (*el número de los cuales ha pasado a ser de nueve alumnos*). Esta pérdida apenas se compensa con la asignación a nuestro seminario de las asignaturas optativas **Psicología** y **Ciencia Tecnología y Sociedad**; pues en efecto, aunque ambas se imparten, resultando un grupo de cada una de ellas, en comparación con el sistema anterior, supone la pérdida para nuestro seminario de *ocho horas lectivas* en el último curso del Instituto. Sin duda la decretada y deseable rectificación del Bachillerato que culminará el próximo curso 2003/2004, determinará afortunadamente una normalización duradera de las horas de docencia de nuestro departamento didáctico de Filosofía; aunque no desaparezcan tan minoritarias e inciertas optativas.

La *comisión de coordinación pedagógica* de nuestro **IES JULIÁN MARÍAS** elaboró durante los cursos anteriores los documentos--marco relativos al proyecto educativo de centro y a la estructura funcional de ciclos y grupos: de modo que están ya *provisionalmente resueltas* cuestiones tales como los criterios de promoción de curso y ciclo, y los procedimientos de evaluación de aprendizajes generales, y transversales; las cuales han de ser urgentemente abordadas el primer curso que se imparten las nuevas etapas educativas. Una programación adecuada y conforme a lo que se nos exige, requiere tener resueltas ya esas cuestiones. No vamos pues a problematizar metodológicamente en esta programación lo aprobado por la *Comisión de Coordinación Pedagógica* de nuestro centro para el ciclo terminal de la E.S.O.; por el contrario, partiremos de ese marco curricular ya experimentado durante los cursos anteriores para establecer la programación de los cursos que nosotros impartiremos. Por lo que respecta a nuestro departamento solo pueden ser justificadamente propuestas modificaciones a ese marco programático a partir del próximo curso en que se aplicarán las modificaciones curriculares de la materia que impartimos en la ESO: la *Ética de 4º*.

.Así la propuesta que hacemos en la presente *Programación de Departamento* para la materia **Ética: Educación moral** de 4º de la E.S.O. está avalada por *seis años* de experiencia en el aula; la que presentamos para la **Filosofía** de 1º de Bachillerato es nueva, como lo es también la de **Ciencia Tecnología, y Sociedad**; ofertada como optativa para los 6 grupos de 1º de Bachillerato y que se imparte por primera vez este curso un grupo de *quince* alumnos y la que presentamos respecto a la asignatura **Psicología**, fue impartida satisfactoriamente conforme a lo programado ya los cinco últimos años.

Valladolid, a 18 de Octubre de 2002

1. Datos de carácter general.

1.1. Composición del Seminario o Departamento didáctico de Filosofía:

Este Departamento didáctico está integrado por dos profesores con destino definitivo especialistas en Filosofía:
D. **José Arranz de Vega** P.E.S. (antiguo catedrático numerario de Bachillerato).

D^a. **María Jesús Hernández Jiménez** P.E.S.(antigua agregada numeraria de Bachillerato)

1.2. Cursos y grupos impartidos:

Este Seminario didáctico tiene a su cargo las materias y asignaturas de:

- **Ética** de 4º de la E.S.O. obligatoria en todos los grupos (excepto a los alumnos de diversificación curricular)
- **Filosofía** de 1º Bachillerato, obligatoria todas las modalidades.
- **Ciencia Tecnología y Sociedad** optativa en todas las modalidades de en 1º Bachillerato
- **Historia de la Filosofía** de 2º Bachillerato, obligatoria para la submodalidad de Humanidades.
- **Psicología** de 2º Bachillerato, optativa en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

El curso **2º de Bachillerato, modalidad de Humanidades y Ciencias sociales** consta de 2 grupos de alumnos. Hay un grupo de 9 alumnos (del 2º A Humanidades) que cursan **Historia de la Filosofía**; y otro grupo de 25 alumnos (mixto de 2º A Humanidades y 2º B Ciencias Sociales) que cursan **Psicología**.

No impartimos este año ninguna asignatura a los grupos de 2º de Bachillerato de las modalidades de Ciencias de la Naturaleza y la Salud y Tecnológico; pues la asignatura de **Psicología** no puede ofertarse en nuestra comunidad autónoma a los alumnos de la modalidad Ciencias Naturales – como ocurre en otras comunidades autónomas, tal el caso de Madrid--; y la de **Ciencia Tecnología y Sociedad** se oferta exclusivamente en 1º.

El curso de **1º Bachillerato** consta de 5 grupos distintos, y cuenta con un total de 121 alumnos; en las tres modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias naturales y de la Salud, y de Tecnología. El programa (renovado a partir de este año) de la asignatura de **Filosofía**, que en este curso es común para todos, se adaptará en cada grupo, teniendo unos temas para todas las modalidades y otros que solo se impartirán en la modalidad correspondiente. Además se imparte un grupo de **Ciencia Tecnología y Sociedad** constituido por 15 alumnos, de los cuales 12 son del grupo 1º B de la modalidad de Ciencias Sociales; y 3 de 1º D Tecnológico.

El curso de **4º de E.S.O** consta de cuatro grupos con un total de 97 alumnos de la materia **Ética**.

En total, corresponden estrictamente a este seminario **35 horas lectivas**:

(: 8 horas en 2º Bto. + 19 horas en 1º Bto. + 8 horas de 4º E.S.O.)

Mención aparte merecen las **horas lectivas** de la alternativa a la religión en 1ª Bachillerato (tres grupos de 1º?) **Sociedad Cultura y Religión III**, pues aunque tratan de **Filosofía de la Religión**, no están adscritas definitivamente a Departamento didáctico alguno. Durante el presente 2002/2003 ninguno de los profesores de este Departamento didáctico tiene encomendado grupo alguno de esta alternativa laica a la Religión confesional

1.3. Distribución de cursos y grupos:

El jefe de Departamento Prof. D. **José Arranz de Vega**, imparte las dos asignaturas filosóficas de 2º BTO (el grupo de *Psicología* y el grupo de *Historia de la Filosofía*), a un grupo de 1º de Bachillerato, y al grupo de *Ciencia Tecnología y Sociedad*. Además ha tenido que asumir una vez comenzado el curso el grupo 4º A de *Ética* totalizando así **17 horas de docencia**.

La Prof.D^a **María Jesús Hernández Jiménez** imparte clase a cuatro grupos de 1º Bachillerato, y a tres grupos de *Ética* de 4º de E.S.O; totalizando así **18 horas de docencia**.

Los dos profesores del departamento de Filosofía cubren así su dedicación horaria, con las materias propias de su especialidad; de modo que ninguno de ellos necesita para completar horario impartir a modo de afines materias asignadas a otro Departamento. Ningún profesor de otro Departamento imparte asignaturas del nuestro como afines.

1.4.Reunión de Seminario: La hora de **reunión semanal** regular del Departamento didáctico de Filosofía queda establecida por conveniencia común durante el presente curso 2002/2003 para la *6ª hora lectiva* de los Miércoles.

2. OBJETIVOS DE LAS ASIGNATURAS DE FILOSOFÍA.

En principio y conforme hemos hecho constar en el documento *Contribución del Departamento de Filosofía al P.C.C.* de nuestro centro, la Filosofía tiene en proceso educativo unos objetivos supremos o trascendentales, que valen para cualquier tramo o segmento del proceso educativo, por ser formalmente inherentes a la perfección humana que supone el filosofar; y que según nuestra concepción son:

1. Valorar el conocimiento intelectual y la reflexión racional como perfección y de la humanidad.
2. Integrar los conocimientos particulares en síntesis totalizadoras de saber desde las que plantearse los problemas y fines últimos de la humanidad.
3. Emplear los conocimientos filosóficos para expresar rigurosamente el propio pensamiento.
4. Comprender la relación de implicación entre el progreso en la racionalidad y el progreso moral y social.

2.1. Etapa de enseñanza obligatoria: Educación moral de 4º de E.S.O.

Para el presente curso 2002/2003 no son aún de aplicación para el curso 4º de la ESO los nuevos decretos de currículo de la ESO, ni el nacional del MECED (BOE del 16 de Enero 2001) ni el regional de la Junta de Castilla y León (BOCyL 16 de Enero del 2002); que afectan más al contenido y articulación de las áreas y materias que a los objetivos generales de esta etapa educativa. Hemos pues de recurrir todavía a los viejos decretos de desarrollo de la LOGSE (BOE de 19 Septiembre 1995) para la ESO. Diferimos pues para el próximo curso 2003/2004 la aplicación a nuestra materia *Ética* de la rectificación nacional y regional de la ESO.

2.1.1. Objetivos generales de la etapa E.S.O.

Los objetivos generales de esta etapa traducen las finalidades de la educación secundaria obligatoria común a las distintas capacidades necesarias para alcanzarlas. Tales objetivos contemplan capacidades de tipo cognitivo, afectivo, motrices, de relación interpersonal y de inserción y actuación social. En cada uno de los objetivos las capacidades se presentan de forma interrelacionada, tal como ocurre en el comportamiento habitual de las personas, en el que las capacidades no se ejercitan de forma aislada sino apoyadas unas en otras.

La interrelación significativa de capacidades dota de pleno sentido a los objetivos al explicitar cual se desea enfatizar, en qué contexto y con qué grado se debe dar y qué otras capacidades exige para su adecuado desarrollo. Por lo demás, el orden en que a continuación se enuncian los objetivos no responde a una relación de prioridad entre ellos. Todos colaboran por igual a la consecución de las finalidades de la Educación Secundaria Obligatoria. De esta manera, al finalizar la etapa, como resultado de los procesos de aprendizaje que han tenido lugar en el transcurso de la misma, los alumnos y alumnas habrán desarrollado las capacidades de:

1. Comprender y producir mensajes orales y escritos con propiedad, autonomía y creatividad en castellano, en su caso, en la lengua propia de su Comunidad Autónoma, y al menos en una lengua extranjera, utilizándolos para comunicarse y para organizar los propios pensamientos, y reflexionar sobre los procesos implicados en el uso del lenguaje.
2. Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos, con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y reflexionar sobre procesos implicados en su uso.
3. Obtener y seleccionar información utilizando las fuentes en las que habitualmente se encuentra disponible, tratarla de forma autónoma y crítica, con una finalidad previamente establecida y transmitirla a los demás de manera organizada e inteligible.
4. Elaborar estrategias de identificación y resolución de problemas en los diversos campos de conocimiento y la experiencia mediante procedimientos intuitivos y de razonamiento lógico, contrastándolas y reflexionando sobre el proceso seguido.
5. Formarse una imagen ajustada de sí mismo, de sus características y posibilidades, y desarrollar actividades de forma autónoma y equilibrada, valorando el esfuerzo y la superación de las dificultades.
6. Relacionarse con otras personas y participar en actividades de grupo con actitudes solidarias y tolerantes, superando inhibiciones y prejuicios, reconociendo y valorando críticamente las diferencias de tipo social y rechazando cualquier discriminación basada en diferencias de raza, sexo, clase social, creencias y otras características individuales sociales.
7. Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, en especial los relativos a los derechos y deberes de los ciudadanos, y adoptar juicios y actitudes personales con respecto a ellos.

8. Conocer las creencias, actitudes y valores básicos de nuestra tradición y patrimonio cultural, valorarlos críticamente y elegir aquellas opciones que mejor favorezcan su desarrollo integral como personas.
9. Analizar los mecanismos básicos que rigen el funcionamiento de medio físico, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo como elemento determinante de la calidad de vida.
10. Conocer y valorar el desarrollo científico y tecnológico, sus aplicaciones e incidencia en su medio físico y social.
11. Conocer y apreciar el patrimonio cultural en su variedad y contribuir activamente a su conservación y mejora, y entender la diversidad lingüística y cultural como un derecho de los pueblos y de los individuos, y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.
12. Conocer y comprender los aspectos básicos del funcionamiento del propio cuerpo y de las consecuencias para la salud individual y colectiva de los actos y las decisiones personales, y valorar los beneficios que suponen los hábitos del ejercicio físico, de la higiene y de una alimentación equilibrada, así como el llevar una vida sana.

2.1.2. .Objetivos particulares de la Ética en el curso 4º de la E.S.O.

En la concepción de la educación contemplada en la LOGSE aparece, de manera explícita, la educación moral; así, entre los fines que persigue el sistema educativo se encuentra el pleno desarrollo de la personalidad humana, incluyendo la formación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como la formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.

A su vez, entre los principios que orientan la acción educativa, se señala la formación personalizada que propicie la educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales, la efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas, así como el fomento de los hábitos de comportamiento democráticos y la formación en el respeto y defensa del medio ambiente.

Estos fines y principios sustentan una concepción de la educación moral que en el Real Decreto por el que se establece el currículo de la Educación secundaria Obligatoria se formula así: «La educación social y la educación moral constituyen un elemento fundamental del proceso educativo, que ha de permitiría los alumnos actuar con comportamientos responsables dentro de la sociedad actual y futura, una sociedad pluralista, en la que las propias creencias, valoraciones y opciones han de convivir con el respeto a las creencias y valores de los demás».

Para asegurar la presencia de la educación moral en el desarrollo de las enseñanzas correspondientes a esta etapa tanto los objetivos generales de la misma como los currículos de cada una de las áreas que la integran, incluyen abundantes elementos y referencias de carácter netamente moral. Especial mención merece, en este sentido, la incorporación de contenidos relativos a actitudes, valores y normas en todos y cada uno de los bloques que forman parte de las áreas curriculares. Asimismo, la presencia de los denominados temas transversales en dichas áreas obedece a una intención educativa que apueste decididamente por la educación moral, en tanto que educación en valores, como una dimensión inherente al proceso educativo en su conjunto.

En este contexto, la decisión de establecer una materia específica de Ética en el cuarto curso de la Secundaria Obligatoria, debe concebirse como el complemento necesario de la educación moral en esta etapa. La Ética, en efecto, favorece y contribuye de manera especial a que los alumnos y alumnas reflexionen y profundicen en la búsqueda de buenas razones que les lleven a adoptar principios de valor, libremente asumidos, y hábitos de conducta coherentes con los mismos.

Con la Ética como materia específica, la educación moral pasa, pues, a un primerísimo plano y supone, a su vez, un salto cualitativo, pues la finalidad primordial de esta materia es ofrecer al alumnado la oportunidad de aproximarse a la filosofía moral, es decir, a la reflexión sistemática sobre el fundamento del deber ser, sobre el porqué de la moralidad, tanto como rasgo distintivo de los seres humanos y sus culturas, cuanto como conquista y construcción personal de cada ser humano individual.

Desde esta perspectiva, la materia se concibe como una invitación y una iniciación en la reflexión ética propiamente dicha, como una oportunidad para que los alumnos y alumnas de estas edades empiecen a comprender lo peculiar de la ética, de forma que si han llegado a familiarizarse con la pregunta moral por antonomasia: ¿qué se debe (debo) hacer?, empiecen a estarlo con la cuestión crucial de la ética: ¿por qué se debe hacer lo que se debe (debo) hacer?.

Esta materia incluye contenidos relativos a conceptos procedimientos y actitudes cuyo tratamiento debe permitir que el alumnado comprenda el significado y utilice adecuadamente los términos específicos, de mayor relevancia en la filosofía moral (valor, bien,

libertad, deber responsabilidad, autonomía y heteronomía moral), adquiera habilidades de razonamiento moral y las aplique al análisis crítico de problemas de nuestro tiempo que entrañan conflictos de valor, conozca algunas teorías y proyectos éticos pasados o presentes, y adopte libremente actitudes y valores que orienten sus conductas y favorezcan su autonomía moral.

Los profesores y profesoras que impartan esta materia deberán organizar, ordenar y concretar los contenidos que la integran adecuándolos a las peculiaridades de centro y a las características de los alumnos y alumnas de sus grupos, de manera que en el desarrollo de sus programaciones se tenga en cuenta la ineludible diversidad de capacidades, motivaciones e intereses que se manifiestan entre los estudiantes de estas edades.

Más concretamente el desarrollo de esta materia ha de contribuir a que las alumnas y los alumnos adquieran las siguientes capacidades que pueden considerarse como objetivos cognitivos y prácticos específicos de esta materia, y que habrán de encontrarse presentes en cada una de las unidades didácticas:

1. Comprender la génesis e historicidad de los valores morales reconociendo y apreciando aquellos que se consideran universalmente deseables por su contribución a la dignidad de la persona humana y a la construcción de sociedades más justas, solidarias y respetuosas con la naturaleza.
2. Identificar y apreciar el pluralismo moral de las sociedades democráticas, enjuiciando críticamente los proyectos, valores y problemas de las mismas con plena conciencia de sus derechos y deberes y rechazando las discriminaciones existentes por razón de sexo, creencias, cultura o cualquier otra, circunstancia personal o social.
3. Identificar y analizar los problemas morales y éticos reconociéndolos como problemas que entrañan conflictos de valor y ante los que caben posiciones y fundamentaciones diferentes y a veces contrapuestas.
4. Apreciar el valor de la razón dialógica y el respeto por la autonomía personal como principios que han de presidir el debate y la búsqueda de soluciones a los conflictos de valor.
5. Adoptar principios y valores morales, libre y racionalmente asumidos, y desarrollar hábitos de conducta acordes con ellos.
6. Participar en actividades de grupo y en debates con una actitud constructiva, crítica y tolerante, argumentando y fundamentando las propias opiniones o propuestas y respetando las de los demás.
7. Valorar las aportaciones del pasado y los proyectos éticos del mundo actual que han contribuido y contribuyen al reconocimiento de los derechos y libertades humanas como un logro irrenunciable de la humanidad y una condición necesaria para lograr formas de vida más justas y una convivencia pacífica de todos los pueblos y culturas.

2.1.3. Selección y Priorización de Objetivos de la E.S.O. respecto de la materia Ética: Educación Moral.

Proponemos la siguiente prelación de los Objetivos generales de la E.S.O. respecto de los objetivos particulares de nuestra materia curricular establecidos en el Real decreto 1345/91, (cuyo número entre paréntesis es el que corresponde al orden en el que aparecen en esa disposición normativa), con el supuesto de que deben entenderse referidos a cuestiones morales. Es decir, el desarrollo y aplicación de los objetivos particulares de nuestra materia de **Ética: Educación moral** atenderá prioritariamente a la consecución de los referidos objetivos generales de la E.S.O. (cuyo número entre paréntesis es el ordinal en el que figuran en el decreto curricular mencionado) según este orden que entendemos más conforme a nuestros alumnos y su entorno.

1. Elaborar estrategias de identificación y resolución de problemas en los diversos campos del conocimiento y la experiencia mediante procedimientos intuitivos y de razonamiento lógico, contrastándolas y reflexionando sobre el proceso seguido. (4.)
2. Formarse una imagen ajustada de sí mismo, de sus características y posibilidades, y desarrollar actividades de forma autónoma y equilibrada, valorando el esfuerzo y la superación de las dificultades. (5.)
3. Relacionarse con otras personas y participar en actividades de grupo con actitudes solidarias y tolerantes, superando inhibiciones y prejuicios, reconociendo y valorando críticamente las diferencias de tipo social y rechazando cualquier discriminación basada en diferencias de raza, sexo, clase social, creencias y otras características individuales sociales. (6.)
4. Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, en especial los relativos a los derechos y deberes de los ciudadanos, y adoptar juicios y actitudes personales con respecto a ellos. (7.)
5. Conocer y valorar el desarrollo científico y tecnológico, sus aplicaciones e incidencia en su medio físico y social. (10.)

6. Conocer y apreciar el patrimonio cultural en su variedad y contribuir activamente a su conservación y mejora, y entender la diversidad lingüística y cultural como un derecho de los pueblos y de los individuos, y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho. (11.)

2.2. Etapa de enseñanza postobligatoria: BACHILLERATO

2.2.1. Objetivos de la asignatura obligatoria común FILOSOFÍA I en 1º de Bachillerato

2.2.1.1. Objetivos generales de la etapa *Bachillerato* según la LOGSE.

Según el Real Decreto 1179/1992, de 2 de octubre, por el que se estableció el primer currículo del Bachillerato-LOGSE, éste tenía como objetivo principal y genérico desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades.

- a) Dominar la lengua castellana y, en Baleares, la lengua propia de esta Comunidad Autónoma.
- b) Expresarse con fluidez y corrección en una lengua extranjera.
- c) Analizar y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo y los antecedentes y factores que influyen en él.
- d) Comprender los elementos fundamentales de la investigación y del método científico.
- e) Consolidar una madurez personal, social y moral que les permita actuar de forma responsable y autónoma.
- f) Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- g) Dominar los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y las habilidades propias de la modalidad escogida.
- h) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria como fuente de formación y enriquecimiento cultural.
- j) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal.

Los nuevos decretos que rectifican el Bachillerato del MECED (:el real decreto 3474/2000, BOE 16 Enero 2001) y su aplicación a nuestra región por la Junta de Castilla y León (:decreto 70/2002, BOCyL del 29 Mayo 2002) no los invalidan; pero concretan los objetivos particulares de las asignaturas que constituyen el programa formativo del Bachillerato. Es decir, no invalidan los objetivos generales establecidos por la LOGSE para el Bachillerato, sino que reformulan su concreción en las asignaturas.

2.2.1.2. Objetivos generales de la asignatura común *Filosofía I* en el Bachillerato.

Según Real Decreto 3474/2000 de 29 de diciembre (BOE 16 Enero 2001), por el que se modifica el Real Decreto 1178/1992, de 2 de octubre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del Bachillerato, corresponden a la **Filosofía Iº**, a impartir a partir del presente curso 2002/2003, los siguientes objetivos:

1. Adoptar una actitud crítica ante las cuestiones teóricas y prácticas, exigiendo que estén siempre debidamente fundamentadas.
2. Argumentar de modo racional y coherente los propios puntos de vista, ya sea de forma oral o escrita.
3. Utilizar el diálogo para contrastar y debatir diferentes puntos de vista.
4. Comprender los principales problemas filosóficos que se han tratado a lo largo de la Historia.
5. Emplear con propiedad y rigor los principales términos y conceptos filosóficos.
6. Analizar textos filosóficos en su coherencia interna identificando los problemas y valorando críticamente supuestos y soluciones que proponen.
7. Conocer y valorar la importancia de la acción humana, libre y responsable, desde un punto de vista ético, técnico y artístico.
8. Adoptar una actitud crítica ante todo intento de justificación de las desigualdades sociales y ante toda discriminación, ya sea por sexo, raza, creencias u otras características individuales y sociales.
9. Valorar la capacidad normativa y transformadora de la razón para construir una sociedad más justa, en la que exista una efectiva igualdad de oportunidades.
10. Valorar los intentos por construir una sociedad mundial basada en el respeto a los derechos humanos individuales y colectivos, en la convivencia pacífica y en la defensa de la naturaleza.

Esta norma de rango nacional se ve matizada en su aplicación a los centros de nuestra región por otra de rango regional. Así en efecto, según el Decreto 70/2002 de 23 de mayo, por el que se establece el Currículo de Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL del 29 Mayo 2002) concreta respecto de la misma asignatura **Filosofía I** en el primer curso de Bachillerato, manteniendo *los mismos objetivos* que el decreto del MECD anteriormente referidos, las siguientes funciones:

- Propiciar una actitud reflexiva y crítica que habitúe a no aceptar ninguna idea, hecho o valor si no es a partir de un análisis riguroso.
- Potenciar la capacidad de pensar de modo coherente, usando la razón como instrumento de persuasión y diálogo y también de estructuración de los distintos saberes sectoriales.
- Aprender a pensar de modo autónomo, y adoptar ante los problemas una actitud personal.
- Integrar, en una visión de conjunto, la diversidad de conocimientos, creencias y valores.
- Valorar la posible capacidad normativa de la Filosofía como instrumento de transformación y cambio.

Y para cumplir estas funciones propone que realice efectivamente su aportación formativa dotando a los alumnos de:

- Criterios que les habitúen a exigir a los hechos y a las teorías un grado suficiente de evidencia o necesidad.
- Conocimiento de las principales reglas de la lógica, al menos de modo práctico.
- Hábitos que les lleven a fundamentar lo que digan o escriban.
- Una visión global del papel que desempeñan los diferentes saberes y creencias y su estructuración, así como la propia organización sistemática del quehacer filosófico.

Todo ello referido no tanto a un tratamiento parcial de problemas filosóficos y científicos, sino una consideración integral de todos los problemas estructurales de la Filosofía: los que se refieren al conocimiento, a la realidad, al ser humano y al sentido de su acción.

2.2.1.3. Selección y Priorización de Objetivos del Bachillerato respecto de la asignatura *Filosofía I*.

En relación a los objetivos generales del Bachillerato establecidos en el Real Decreto 1179/1992, cabe proponer como la más adecuada, en el sentido de que nuestra asignatura contribuye sobre todo a esos objetivos más que a otros, la siguiente priorización selectiva, respecto de la secuencia (cuya letra ordinal figura entre paréntesis) en que aparecen en la referida disposición normativa.

- 1º. Consolidar una madurez personal, social, intelectual y moral que les permita actuar de forma responsable y autónoma. (e)
- 2º. Dominar la lengua castellana o española. (a)
- 3º. Dominar los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y las habilidades propias de la modalidad escogida. (g)
- 4º. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social. (f)
- 5º. Desarrollar la sensibilidad artística y literaria (y filosófica) como fuente de formación y enriquecimiento cultural. (h)

Tradicionalmente el primer curso de *FILOSOFÍA* en el Bachillerato, tenía que contribuir no solo al enriquecimiento intelectual de estos alumnos, sino también a su maduración personal como ciudadanos cultos, dotados de una visión del mundo congruente con la ciencia contemporánea, y de una comprensión crítica de la sociedad. La primera asignatura de *Filosofía* habría de suponer para los alumnos que la cursaban, tanto la adquisición de un saber específico (:constituido por cuestiones antropológicas, psicológicas, lógicas, gnoseológicas, éticas, sociológicas, y metafísicas), cuanto también la práctica de una reflexión crítica y valorativa sobre fundamentos y límites de los diversos saberes sobre los que el alumno está siendo instruido. Ahora bien, la aportación temática de esta asignatura al desarrollo intelectual de los sujetos discentes se manifiesta de modo eminente en la intelección y uso efectivo de un repertorio de términos (los que expresan el elenco de categorías e ideas filosóficas constituido en la tradición histórica del pensamiento occidental) sin las cuales no es posible una expresión personal rigurosa y precisa del propio pensamiento, ni una categorización abstractiva y universalizante de la realidad. La maduración, se manifiesta en cambio en el acceso a una conciencia crítica de los fundamentos, condiciones de posibilidad, y límites del conocimiento objetivo de la realidad; así como también en la conciencia de la pluralidad de dimensiones de lo humano, que ha de inducir en los alumnos una actitud lúcida, crítica y serena sobre su vida y el lugar que quieren ocupar en la sociedad en que les ha tocado vivir. Pero ambos fines se implican mutuamente; y por ello es preciso que al mismo tiempo que se produce la apropiación intelectual de los diversos saberes implicados en la Filosofía, tenga lugar una reflexión participativa y personal a la vez sobre los diversos problemas filosóficos. Respecto de éstos, no les serán nunca ofrecidos a los alumnos soluciones dogmáticas y definitivas, cuyo elenco constituiría un sistema filosófico de validez suprahistórica y absoluta --a modo de una *philosophia perennis* en la que nunca hemos creído-- antes bien, los propios alumnos deberán

considerar serenamente las posibles respuestas o enfoques de cada cuestión, y posicionarse respecto de cada una de ellas, adquiriendo así una visión personal de estas cuestiones.

Pues bien, la renovada asignatura *FILOSOFÍA I* común para todos los alumnos de 1º Bachillerato/LOGSE vuelve a ser una enciclopédica superasignatura de Fundamentos de Filosofía e introducción a las Ciencias Sociales y Jurídicas; que recuerda bastante a la *FILOSOFÍA* de 3º BUP; pues los núcleos temáticos que se le asignan parecen recuperar el empaque categorial y el venerable nombre de los antiguos saberes (:*Antropología, Lógica, Metafísica, Sociología, Política, etc.*) que nunca debieron perder. En esta restauración del estudio de la Filosofía en Bachillerato, que apoyamos tanto cuanto que criticamos la reducción que supuso la LOGSE en su día, no ha tenido lugar la recuperación de una hora lectiva semanal mas (:tiene asignadas en nuestra región *tres* horas lectivas semanales frente a las *cuatro* horas que tiene en Madrid o Andalucía); lo que permitiría adecuarse mejor a un programa mas amplio, cuya temática es ahora mas heterogénea que antes, al comprender temas tan dispares como el *cálculo de enunciados* (Lógica), las *alternativas metafísicas ontológicas* y las *utopías sociales* (Política). En efecto, a lo largo del curso han de explicarse diversos bloques de temas de naturaleza epistemológica tan diferente y distante, que la unidad interna de tan diverso contenido no está dada de ningún modo en ninguna sabiduría metacientífica fundamental —aunque se recupere acertadamente la Metafísica—, y es sólo construible en la consideración hermenéutica de cada tema como el intento de dar respuesta a un problema filosófico distinto y siempre abierto, pero susceptible de ser tratado con un esquema constructivo de pensamiento, formal o procedimentalmente idéntico en todos los casos. Y sólo por medio de este enfoque constructivo --en el que consiste verdaderamente el tratamiento filosófico de los diversos problemas a partir de los datos de las diversas ciencias particulares presentados como positivamente aprensibles-- llega a constituirse como filosofía material y formalmente, lo que podría quedar como instrucción rapsódica y arbitraria en temas tan diversos como inconexos. Este enfoque es el único que nos permitirá con un idéntico esquema procedimental, que implica una determinada correlación de actividades docentes y discentes, examinar a la vez los fundamentos, límites, conexión de los diversos saberes positivos, formales, y axiológicos. No renunciaremos pues a filosofar con nuestros alumnos en nuestra clase de Filosofía, pero no queremos renunciar a instruirles en las epistemes con cuyos elementos se ha de llevar a cabo la reflexión filosófica, y limitarnos a tenerles entretenidos en clase charlando de muy diversas cuestiones.

2.2.2. Objetivos de la asignatura optativa CIENCIA TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD en 1º de Bachillerato

Según la resolución de 29 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se regula el currículo de las materias optativas de Bachillerato (BOE 25 de 29 de enero de 1993). La materia denominada con el título *CIENCIA TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD* aparece como una de las optativas para todas las modalidades de Bachillerato que puede cursarse bien en 1º bien en 2º de Bachillerato. En nuestro centro se ofertó por primera vez en 2º durante el curso 1998/1999 y posteriormente en 1º, sin que hasta el presente año 2002/2003 pudiera efectivamente impartirse a un grupo de alumnos. Tan universal y común es la temática de la asignatura en cuestión que interesa tanto a todos como a ninguno. En efecto, el propio decreto se refiere a ella expresando que su finalidad central consiste en proporcionar a los estudiantes una ocasión para relacionar conocimientos procedentes de campos académicos habitualmente separados, un escenario para reflexionar sobre los fenómenos sociales y las condiciones de la existencia humana, desde la perspectiva de la ciencia y la técnica; así como para analizar las dimensiones sociales del desarrollo tecnológico. Es pues una materia con una clara voluntad interdisciplinar, integradora y abierta al tratamiento de cuestiones -el medio ambiente, los modelos de desarrollo económico y social, la responsabilidad política y los modelos de control social, etc.- que no están claramente instalados en una disciplina académica concreta, pero que tienen un papel decisivo en la vida social. Su valor formativo radica entonces en su carácter integrador y crítico, que a través del estudio de las interacciones mutuas de ciencia, tecnología y sociedad, trata de contribuir a la formación de ciudadanos capaces de comprender fenómenos de naturaleza compleja, reflexionar sobre ellos y elaborar juicios de valor propios, capaces de tomar decisiones y participar activamente en la vida social.

Como Objetivos generales se establece el desarrollo de las siguientes capacidades en el alumnado:

1. Comprender la influencia de la ciencia y la técnica en la evolución de las sociedades, así como los condicionamientos históricos y sociales en la creación científica y tecnológica.
2. Analizar y valorar las repercusiones sociales, económicas, políticas y éticas de la actividad científica y tecnológica.
3. Aplicar los conocimientos científicos y tecnológicos adquiridos al estudio y valoración de problemas relevantes en la vida social.
4. Utilizar los conocimientos sobre las relaciones existentes entre ciencia, tecnología y sociedad para comprender mejor los problemas del mundo en que vivimos, buscar soluciones y adoptar posiciones basadas en juicios de valor libre y responsablemente asumidos.
5. Apremiar y valorar críticamente la capacidad potencial y las limitaciones de la ciencia y la tecnología para proporcionar mayor grado de bienestar personal y colectivo.
6. Adquirir una mayor conciencia de los problemas ligados al desarrollo desigual de los pueblos de todo el mundo y adoptar una actitud responsable y solidaria con ellos.

7. Analizar y evaluar críticamente la correspondencia entre las necesidades sociales y el desarrollo científico y técnico, valorando la información y participación ciudadanas como forma de ejercer un control democrático del mismo.

2.2.3. Objetivos de la materia alternativa SOCIEDAD CULTURA RELIGIÓN III en 1º de Bachillerato

La Resolución de 16 de agosto de 1995 (BOE 6.Septiembre.95) por la que se regulan las actividades de estudio alternativas a las enseñanzas de Religión, define esas actividades y fija los contenidos generales en torno a los cuales han de organizarse, señalando expresamente que éstos *no están incluidos* en el currículo de las áreas y materias establecidas para los diferentes cursos. También afirma que el interés de estas actividades de estudio alternativas a las enseñanzas de religión no refiere a objetivos propios distintos de los generales de la etapa correspondiente: manera especial habrán de contribuir, en la Educación Secundaria Obligatoria, a la adquisición y práctica de hábitos de solidaridad y tolerancia y, en el Bachillerato, a consolidar la madurez personal, social y moral que permita a los alumnos actuar de forma responsable y autónoma. En cualquier caso, parece que no da para una asignatura sino para **módulos de trabajo** (?); y por lo que respecta al curso de 1º de Bachillerato, que es el que se encomienda preferentemente a los profesores de Filosofía, el *módulo* propiciará una reflexión filosófica en torno al hecho religioso, sus dimensiones, y sus implicaciones sociales, políticas, y culturales. Tales empeños no requieren una evaluación normalizada, sino que parece que basta con que al final de curso se entregue la relación de alumnos que las han desarrollado; entendiéndose a este efecto los alumnos que han participado en dichas actividades si han asistido asiduamente a las mismas y han realizado el trabajo previsto.

Esta peculiar pseudoasignatura, establecida legalmente como la alternativa laica a la enseñanza de la religión católica, presenta pues un carácter propio y diferencial que estriba principalmente, en la naturaleza dual o teórico-práctica del saber filosófico sobre las religiones. En efecto, se exige al mismo tiempo no solo la comprensión teórica de conceptos y doctrinas contenidos en las religiones, sino también un compromiso existencial con actitudes de comprensión y tolerancia, que los sujetos discentes han de ir haciendo suyos. Por lo tanto, no se trata en ningún caso de un saber axiológicamente neutro, sino mas bien de un aprendizaje o adquisición de hábitos intelectuales y morales, que han de perfeccionar la dimensión moral-práctica del hombre. Esta exigencia determina necesariamente que los temas expuestos encuentren su justificación no solo en sí mismos, como elementos de una cultura objetiva (:las religiones mas importantes de la Humanidad), sino también en los hábitos, las actitudes y tomas de postura a propósito de lo que en ellos se trata: la religiosidad como actitud humana. Las actividades que tengan lugar en esta enseñanza tendrán siempre como fin que los alumnos al mismo tiempo que incrementan su cultura por el conocimiento de los diversos aspectos implícitos en la experiencia religiosa, vayan adoptando actitudes humanistas, tolerantes y comprensivas hacia las cuestiones religiosas; las cuales supondrán siempre algo que perfecciona su moral personal. Al final, los alumnos deberán ser capaces no de saber, sino de *saber explicarse* racionalmente sus puntos de vista y actitudes antidogmáticas y antifanáticas sobre la religión.

Siendo este año académico 2002/2003 el quinto curso que debe impartirse, es de aplicación obligada la orden de 3.Junio.2002 de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León que regula la impartición del Bachillerato (BoCyL 10.Junio.2002); que en su anexo I le asigna *dos horas* semanales en 1º de Bachillerato y ninguna (afortunadamente) en 2º. Dos horas semanales dan para desarrollar una materia monográfica de Filosofía de la Religión. Y en efecto se hace constar que *“esa actividad será encomendada preferentemente a los profesores de la especialidad de Filosofía”*; pero no modifica la indicación temática de la primitiva resolución de 1995 (cuando estaba pensada para una sola hora a la semana). Sin embargo, tenemos que alegar que, en virtud del establecimiento de horarios de profesores según aulas temáticas, las horas de SCR en general y las de SCR III en particular, pueden ser asignadas por la Jefatura de estudios del centro a cualesquiera profesores a efectos de rellenar horario. Y así este curso 2002/2003 ninguno de los tres grupos de esta alternativa a la Religión católica en 1º de Bachillerato LOGSE va a ser impartido por el profesorado de Filosofía. Proponemos pues por nuestra parte a quien toque desarrollar este módulo de Filosofía de la Religión en dos grupos según el material que hemos acumulado en nuestra experiencia de los cursos anteriores, ateniéndonos a los aspectos temáticos citados expresamente en la referida orden:

1. Fenomenología del hecho religioso.
2. Aspectos morales de la Religión
3. Aspectos sociales de la Religión y su institucionalización.
4. Aspectos políticos de la Religión: el caso español en la Constitución de 1978.

Al mismo tiempo que se desarrollan estas enseñanzas, debiera procurarse debatir con los alumnos, y acordar con ellos si es posible, algún otro aspecto que pueda resultarles interesante sobre la religiosidad, y las vivencias religiosas en general: Misticismo, Fundamentalismo, Ateísmo, Religión civil de la Humanidad, u otras que ellos mismos puedan sugerir.

2.2.4. Objetivos de la HISTORIA DE LA FILOSOFÍA en 2º de Bachillerato

2.2.4.1. Objetivos generales de la asignatura HISTORIA DE LA FILOSOFÍA .

La asignatura de Filosofía, asignatura que fue universal y obligatoria en C.O.U., y que para el próximo curso 2003/2004 volverá a serlo de nuevo acertadamente con la denominación de FILOSOFÍA II, quedó reducida a ser asignatura modal para los alumnos del Bachillerato de Humanidades y Ciencias sociales, que son la sexta parte de los alumnos del 2º de Bachillerato LOGSE, en la primitiva ordenación de la LOGSE; no es menos extensa ni heterogénea que su homóloga FILOSOFÍA I en el curso anterior. En efecto, el temario oficial refleja los hitos más significativos de la historia de la metafísica occidental y del pensamiento filosófico en general: así, en cuanto a su comprensión temporal abarca desde los primeros filósofos griegos hasta la escuela de Frankfurt; y en cuanto a su comprensión temática desde doctrinas cosmológicas y físicas hasta teorías éticas y políticas, pasando por concepciones gnoseológicas y antropológicas de muy diverso signo. Toda esta temática, tan amplia historiográficamente como diversa temáticamente, no puede ser abordada sin ser vertebrada reductivamente como historia filosófica de los principales sistemas filosóficos de la Antigüedad, la Edad Media, la Edad Moderna, y el Mundo contemporáneo. Lejos pues de poder desarrollar exhaustivamente una *Historia integral de la Filosofía* como tal, nos encontramos en la necesidad metodológica de limitarnos a una exposición sucinta pero precisa de los diversos sistemas filosóficos principales, y a una caracterización sumaria y relacional del pensamiento de los diversos períodos históricos de la civilización occidental.

Ahora bien, exponer la historicidad del pensamiento filosófico, tal como éste ha fraguado en sistemas conceptuales, implica en primer lugar la reducción metodológica de estos sistemas filosóficos a sus tesis centrales ontológicas, gnoseológicas, o antropológicas, según los casos, en función de cual sea la *επιστημη* dominante en ellos; y posteriormente, la conexión explicativa de esta tesis con las representaciones propias de la cultura de una época en general. En cualquier caso, y esto que sigue vale para todos los sistemas y todos los periodos, hay que centrar los diversos sistemas filosóficos que son objeto de estudio en una de sus partes constitutivas: su raíz antropológica, ontológica, ética, etc. Es evidente además que el sector mas propiamente filosófico de un sistema de pensamiento es su metafísica; esto es, su ontología y su gnoseología. Por lo tanto, la efectiva historicidad del pensamiento, habrá de mostrarse a través de la sucesión de las doctrinas ontológicas y gnoseológicas de los diversos sistemas filosóficos. Esta línea de análisis permite conectar al mismo tiempo bien con la mitología o la religión (:condicionamientos culturales muy importantes en el caso de la filosofía antigua y medieval), como también con las ciencias y los movimientos sociales (:condicionamientos culturales igualmente determinantes en el caso del pensamiento filosófico moderno y contemporáneo). No obstante, el hecho de que solo van a cursar esta asignatura los alumnos de la modalidad humanística del Bachillerato, (lo que constituye uno de los **defectos mas chocantes de la LOGSE, ya rectificado**) obliga a insistir mas en los condicionamientos culturales mas asequibles a los alumnos *de Letras*; hasta el punto de que soslayar la relación entre doctrinas filosóficas y paradigmas científico, puede hacer derivar la Historia de la Filosofía hacia una *historia de las mentalidades y ideologías*.

El rendimiento cognitivo principal de esta asignatura de Historia de la Filosofía en 2º Bachillerato, modalidad de Humanidades, no puede ser en principio otro que el conocimiento de los modelos de pensamiento y de categorización de la realidad --no solo la realidad física de la naturaleza, sino también la realidad histórica de la sociedad-- propios de la Antigüedad, el Medioevo, la Modernidad, y la Contemporaneidad. En efecto, el conocimiento de las tesis filosóficas de los grandes pensadores de la tradición cultural de Occidente, es para nosotros el punto de partida para diferenciar planteamientos materialistas respecto de planteamientos idealistas; o para apreciar los diferentes enfoques racionalistas o empiristas en los diversos modelos epistemológicos; o para advertir las diferencias derivadas de una actitud creyente o atea en relación al problema del sentido de la vida humana. Sólo así, adquirirán los alumnos conciencia de las implicaciones de la historicidad efectiva del saber y conocer humanos, y del necesario e inevitable condicionamiento social y epocal de toda racionalización filosófica del mundo y de la vida. El próximo curso 2003/2004 cuando entren en vigor para 2º Bachillerato los recientes decretos de **rectificación de la LOGSE**, tendrá lugar el restablecimiento del primitivo status de esta asignatura en el Bachillerato, y que no debió perder por consideraciones demagógicas y sectarias.

2.2.4.2. Objetivos particulares de la HISTORIA DE LA FILOSOFÍA en 2º Bachillerato

Del mismo modo que en el caso del curso anterior, hay que remitir la programación pormenorizada de objetivos cognitivos y prácticos de la asignatura Historia de la Filosofía a los Items o unidades sapienciales que la integran. El enfoque dominante a la hora de explicar cada sistema filosófico será el *ontológico* en relación a los sistemas filosóficos de la Antigüedad y el Medioevo, y el *gnoseológico* en el caso de los sistemas modernos y contemporáneos. Se trata con esto de que los alumnos diferencien inmediatamente unos sistemas de otros por sus tesis metafísicas centrales; así como de que puedan llegar a clasificar los diversos sistemas estudiados en unos pocos tipos fundamentales, a modo de ortogramas o *Weltanschauungen* filosóficas en los que quedarían agrupados.

1. Item de Filosofía Antigua:

Los alumnos definirán y emplearán con precisión las categorías cosmológicas y ontológicas del pensamiento griego, comprendiéndolas regresivamente en relación a la idea fundamental de $\Phi\iota\sigma\iota\varsigma$, de la que derivan por sucesivas diferenciaciones internas. Igualmente serán capaces de enunciar y explicar los rasgos propios de una visión idealista del cosmos (Platón), de los de una materialista (Demócrito), y de los de una naturalista inmanente (Aristóteles). También estarán en condiciones de diferenciar con precisión una doctrina del conocimiento idealista de una abstraccionista.

2. Item de Filosofía Medieval:

Los alumnos conocerán el fundamento eminentemente religioso de los sistemas filosóficos medievales del occidente cristiano, siendo capaces de señalar sus diferencias respecto de la visión griega antigua del mundo. La explicación de los sistemas filosóficos del pensamiento medieval, se basará en los problemas de la relación entre Razón y Fe, y en la cuestión de los universales. En relación a estos problemas centrales del pensamiento medieval, se mostrará la evolución histórica desde la Patrística, las diversas etapas de la Escolástica, hasta el Nominalismo; así como también el proceso de secularización cultural e inmanentización de la visión del mundo que tiene lugar sincrónicamente con esa evolución histórico-filosófica.

3. Item de Filosofía Moderna:

Los alumnos comprenderán el nuevo marco intelectual de la modernidad, y podrán explicar las características comunes de los nuevos sistemas filosóficos; diferenciando con precisión las gnoseologías racionalistas de las empiristas. Se hará hincapié en la explicación del Idealismo trascendental de Kant como fin conclusivo de la filosofía moderna, y máximo exponente de la Ilustración.

4. Item de Filosofía Contemporánea:

A partir del estudio de la Filosofía del Absoluto de Hegel, los alumnos reconocerán la pluralidad de planteamientos filosóficos contemporáneos, y sus opuestamente diversos centros de interés: en particular, se presentarán detenidamente las cuatro concepciones filosóficas contemporáneas más importantes que parten de una reflexión sobre el hombre (existencialismo), la sociedad (marxismo), la vida (vitalismo), y el lenguaje (neopositivismo y filosofía analítica).

Observación final:

La concreción definitiva de estos items y los autores en ellos contenidos, está en función de lo que el consejo universitario coordinador de la asignatura, a escala no solo del distrito universitario de Valladolid, sino también de todas las Universidades de nuestra región Castilla y León, determine en la correspondiente reunión de coordinación con los profesores de filosofía; que solía tener lugar durante la segunda o tercera semana de Noviembre. En esta reunión puede suprimirse a efectos de examen de selectividad algún tema de menor importancia filosófica, y concretarse también qué autores deben ser explicados en otros. Este ajuste de temario varía de un curso a otro, pero en cualquier caso no obliga a modificaciones importantes en la secuencia de la explicación de la asignatura, y sólo incide en el tiempo en horas lectivas dedicado a explicar uno u otro tema. El pasado curso 2001/2002, entró en vigor una nueva selección de autores y textos de obligado estudio y lectura; que debe mantenerse inalterable al menos durante tres años. Partiremos en este curso de la misma selección de autores y textos, y del mismo tipo de prueba evaluable que las propuestas para nuestra materia en las PAU.

2.2.5. Objetivos generales de la asignatura PSICOLOGÍA en 2º de BACHILLERATO.

La Psicología aparece en el Bachillerato/LOGSE como una asignatura optativa que solo puede ofertarse a los alumnos de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales; bien en el primer curso, o en el segundo, o en ambos. En nuestro centro solo se oferta en segundo curso, por entender que se trata de una materia que requiere conocimientos filosóficos previos, y supone una cierta madurez intelectual en el alumnado. Bien nos gustaría poder ofrecerla a los alumnos de la modalidad de Ciencias de la Naturaleza y la salud (como ocurre en la comunidad autónoma de Madrid por ejemplo) para que la cursaran los futuros estudiantes de Medicina, Enfermería, o Veterinaria.

Esta asignatura no se ve afectada por ninguna modificación legal ni en cuanto a su status de optativa modal ni en cuanto a su currículo, porque las recientes disposiciones legales nacional y regional citadas anteriormente no la mencionan sino para ratificar su carga lectiva de 4 horas semanales, así como su ubicación entre las optativas de la modalidad de Humanidades y Ciencias sociales; de modo que en los aspectos programáticos sigue en efecto vigente la legislación anterior: la resolución de 29 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se regula el currículo de las materias optativas de Bachillerato (B.O.E 25 de 29 de enero de 1993); según la cual el desarrollo de esta materia ha de contribuir a que alumnas y alumnos adquieran las siguientes capacidades, establecidas como sus objetivos generales:

1. Comprender mejor su propio funcionamiento psicológico y el de los demás, fomentando el metaconocimiento y la capacidad de descentrarse del propio punto de vista.
2. Desarrollar actitudes más comprensivas y tolerantes con respecto a la conducta y las ideas de los demás, especialmente de aquellos que por razones sociales o culturales se diferencien más del propio alumno.
3. Adquirir estrategias más efectivas para el análisis de sus problemas de aprendizaje, relación social y control emocional, que les proporcionen un mayor control sobre su conducta y sus consecuencias en los demás.
4. Aplicar algunos- de los conocimientos y técnicas adquiridos, en especial los relacionados con el propio aprendizaje, a una mejora de sus estrategias y hábitos de trabajo.
5. Conocer los principales modelos teóricos existentes hoy en psicología, comprendiendo sus diferencias y la distinta concepción de la naturaleza humana que subyace a cada una de ellos.
6. Discriminar los planteamientos de la psicología científica de otras formas acientíficas de analizar problemas humanos.
7. Conocer las principales áreas de aplicación de la psicología en el mundo profesional, tomando contacto con alguna de las técnicas empleadas.
8. Establecer conexiones con los contenidos de otras materias afines (Biología, Filosofía, etc.), incluidos en el Bachillerato.

Todos éstos objetivos manifiestan conductas deseables que requieren el desarrollo de las capacidades del alumnado en *tres dimensiones*:

1ª *Individual*: se trata del desarrollo de las capacidades introyectivas y autoproyectivas, pues los alumnos han de aplicar los conocimientos de las diversas ciencias que integran la Psicología al conocimiento de sí mismos y a la propia mejora personal, tanto en sus conductas cognitivas cuanto oréticas y de interrelación personal y social.

2ª *Científica*: han de aprender antes de aplicarlos a sí mismos las categorías con los que la psicología estudia el psiquismo, y los métodos con los que se observa y analiza la conducta humana.

3ª *Social*: el conocimiento del psiquismo humano y de su construcción social, debe conllevar para los alumnos una mejor y más penetrante intelección de los mecanismos sociales, y de sus propias habilidades sociales.

Se hace constar también que uno de los rasgos más característicos de la psicología en cuanto a ciencia que estudia los principios y procesos que rigen la conducta y el conocimiento de los organismos, con especial referencia al ser humano es que puede concebirse al mismo tiempo como una ciencia social o humana y como una ciencia biológica. En el comportamiento y en el conocimiento elaborado por las personas pueden encontrarse frecuentemente tanto determinantes biológicos como sociales y culturales. Esta doble vertiente constituye un rasgo sobre el que debiera articularse el currículo de Psicología, tanto en el desarrollo de sus contenidos propios como en la relación con los contenidos de otras materias afines, como la Biología o la Filosofía.

Junto a esta dualidad en su naturaleza, la Psicología científica se caracteriza también por una diversidad y riqueza metodológica que la diferencian de algunos saberes de naturaleza deductiva al mismo tiempo que la conectan con otras ciencias de carácter experimental. Junto al desarrollo de ingeniosas técnicas experimentales para el estudio de la conducta y el conocimiento, es necesario que los alumnos de Psicología conozcan su coexistencia con otros métodos como la entrevista, el análisis de casos, la observación o el uso de tests.

La diversidad de métodos utilizados por la Psicología está en buena medida justificada en la pluralidad de los problemas humanos que aborda y en la diferente naturaleza de éstos. Una de las características de la Psicología como ciencia, común a otras ciencias humanas, es la coexistencia no sólo de métodos diversos sino sobre todo de modelos o posiciones teóricas alternativas para explicar un mismo fenómeno. Aunque la Psicología en el Bachillerato no deba consistir en un compendio de modelos o sistemas teóricos, tampoco debe renunciar a hacer partícipe al alumno de esa diversidad y, en último extremo, de la necesidad de aceptar puntos de vista y explicaciones distintas con respecto a un mismo hecho. Con ello podremos facilitar no sólo actitudes tolerantes hacia la conducta de los demás, sino también la búsqueda de una complementariedad entre esas posiciones teóricas alternativas en lugar de la aceptación crédula de una de ellas, lo que acercará más a los alumnos a la naturaleza compleja y polifacética del ser humano.

En todo caso, es importante que los alumnos lleguen a identificar la Psicología científica como un enfoque diferente, tanto en lo epistemológico como en lo metodológico, de otras formas de acercarse a los problemas humanos. Uno de los propósitos fundamentales de la Psicología debería ser promover en los alumnos la reflexión sobre las semejanzas y diferencias de su conocimiento intuitivo o personal de los fenómenos psicológicos, y las aportaciones de las investigaciones científicas sobre esos mismos fenómenos. La existencia acreditada de una *psicología popular* facilita el uso de las ideas o esquemas previos de los alumnos sobre las causas y consecuencias de la conducta y el conocimiento de las personas como punto de arranque de la enseñanza de la Psicología.

Es también conveniente tener en cuenta los rasgos peculiares de la adolescencia como prelado del desarrollo humano en el que se hallan los alumnos de Bachillerato, ya que los rasgos característicos de esta etapa hacen de los problemas psicológicos uno de los ámbitos de interés más cercano a los alumnos; lo que, sin renunciar al necesario rigor y a la presentación de modelos teóricos alternativos, sugiere la conveniencia de presentar los campos de estudio de la Psicología como un análisis de casos o problemas próximos a los alumnos, pero al mismo tiempo relevantes para el estudio de los principales temas y corrientes de la psicología. Este propósito puede ser compatible con la ya señalada necesidad de hacer que el alumno conozca la existencia de enfoques teóricos diferenciados para abordar un mismo problema. Aunque no se parta necesariamente de una presentación de sistemas teóricos, la solución de los problemas o casos estudiados debe terminar en su análisis desde uno o varios modelos teóricos.

Es decir, es posible llevar a cabo el desarrollo de esta materia a través de diferentes enfoques. Se puede partir de un análisis de casos, al hilo del cual se vayan introduciendo tanto los contenidos como las alternativas teóricas para el análisis de los mismos. Se puede también partir de una estructura temática más clásica, basada en los núcleos de contenidos, o en una reorganización de los mismos en la que de modo recurrente se presenten diversos modelos teóricos (: psicoanálisis, conductismo, psicología cognitiva, etc.) para su comparación. También es posible organizar la materia a partir de esos sistemas teóricos y analizar la posición de cada una de ellos con respecto a los temas esenciales de la Psicología.

3. PLANIFICACIÓN CURRICULAR DE LA ETICA: EDUCACIÓN MORAL 4º DE E.S.O.

3.1. CONTENIDOS : LAS TRES CLASES DE CONTENIDOS.

3.1.1. Conceptos o contenidos temáticos:

1. La génesis de los valores morales: su historicidad universalidad. Valores morales absolutos y relativos. Racionalidad y ética.
2. Autonomía y heteronomía moral. Normas éticas y pluralidad moral en las sociedades democráticas.
3. Tesis fundamentales de algunas teorías éticas (moral trascendental, nihilismo, existencialismo, utilitarismo).
4. Principales problemas morales de nuestro tiempo (las relaciones ser humano con la naturaleza, guerra y carrera armamentista, desigualdades norte-sur, violencia social, consumismo, marginalidad y discriminación, racismo y xenofobia).
5. Algunos proyectos éticos contemporáneos (derechos humanos, pacifismo, feminismo, ecologismo).
6. La autoridad y su legitimación. Las leyes: Necesidad de obedecerlas y desobediencia legítima.
7. La Religión como hecho individual y social. Ética y Religión. La libertad religiosa y el laicismo.

3.2.1. Procedimientos o contenidos operativos:

1. Búsqueda y análisis crítico de informaciones diversas sobre problemas morales de nuestro tiempo, detectando distintas posiciones éticas en tales informaciones.
2. Análisis y resolución de dilemas morales y conflictos de valores presentes en situaciones públicas y privadas.
3. Identificación y valoración de medidas, tanto institucionales como de grupo o individuales, que configuran alternativas a los problemas éticos más importantes del mundo actual.
4. Preparación y realización de debates sobre cuestiones controvertidas y dilemas morales de la actualidad, exponiendo las opiniones y juicios propios con argumentos razonados.
5. Preparación y realización de debates, negociaciones, toma de decisiones simuladas sobre cuestiones que conlleven posiciones, éticas diferenciadas, adoptando y defendiendo , puntos de vista distintos.

3.1.3. Actitudes o contenidos dispositionales:

1. Valoración de la dimensión moral de ser humano y de la reflexión ética como intento de clarificación y fundamentación racional de valores y normas.
2. Respeto y valoración crítica ante las opciones morales de cada persona y valoración y defensa de la pluralidad moral en las sociedades democráticas.
3. Aprecio por el diálogo y de la autonomía personal en la búsqueda de soluciones a los conflictos de valor.
4. Valoración de las aportaciones de distintas teorías y proyectos éticos del pasado y del mundo contemporáneo,
5. Tolerancia y respeto por los principios y valores éticos de culturas distintas a la propia
6. Compromiso personal con los principios y valores morales libre y racionalmente asumidos.
7. Rechazo ante todo intento de justificación de las discriminaciones o desigualdades sociales y especialmente ante las situaciones que suponen una violación de los derechos humanos o un atentado contra la naturaleza.

3.2. ARTICULACIÓN DE CONTENIDOS EN LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

Las **unidades didácticas**, por contraposición con las antiguas lecciones, deben ser concebidas como el diseño o proyecto de intervención docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje teniendo pues ciertamente una función orientativa, en tanto que desarrolla como hipótesis de trabajo un proyecto. También sirven para articular el currículo de un área o materia en módulos correspondientes al tercer nivel de concreción. La planificación curricular de cualquier área o materia de las etapas de enseñanza obligatoria, tanto la primaria como la secundaria, (reservemos pues entonces el término *programación* para las asignaturas de los estudios postobligatorios en sentido estricto) constará entonces de un conjunto de tales unidades didácticas organizadas temáticamente, y secuenciadas temporalmente; las cuales constarán tanto de unos factores componentes cuanto de unos momentos operatorios en su proceso de aplicación, que pueden establecerse formalmente así.

Factores componentes de toda unidad didáctica:

- Objetivos: las conductas que el alumno ha de ser capaz de realizar al final del proceso instructivo.
- Contenidos: en su tres géneros o clases (:conceptuales, procedimentales, y aptitudinales).
- Situaciones de enseñanza-aprendizaje (:actividades docentes y discentes correlativas).
- Criterios y ejercicios para la evaluación (:tanto del rendimiento final cuanto del proceso).
- Recursos y medios didácticos para la aplicación en el aula.

Momentos operatorios en el proceso de aplicación:

- Autoconciencia discente de los conocimientos previos, y de la insuficiencia de los mismos.
- Transmisión y adquisición de nuevos conocimientos, transformadores de sus esquemas previo.
- Aplicación práctica del cambio cognitivo por los discentes, y control docente de ese cambio.
- Evaluación del aprendizaje, y reconsideración conclusiva de todo el proceso.

Cabe pues organizar la materia de *Ética: educación moral* de 4º de E.S.O. en siete unidades didácticas dotadas cada una tanto de coherencia interna, cuanto de identidad diferenciada unas respecto de otras. En efecto, algunas de estas unidades didácticas versan esencialmente sobre aprendizajes concernientes a alguna de las partes subalternas de la Filosofía moral en la tradición filosófica de Occidente; otras, en cambio, se ocupan de la relación entre la dimensión moral del Hombre y otras dimensiones próximas del ser humano como la dimensión jurídico-política o la dimensión religiosa, con lo que resultan ser oblicuas respecto del campo temático de lo que en Filosofía llamamos *Ética*; y no faltan tampoco otras finalmente que tratan de los *mínima moralía* universalizables de nuestra sociedad a finales del siglo XX.

Las unidades didácticas de nuestra asignatura son :

1. Axiología: la génesis de los valores morales.
2. Metaética: la subjetividad moral y su relación con las fuentes de la normativa moral.
3. Teoría ética: historia de las doctrinas éticas y su clasificación.
4. Derecho y poder político: la soberanía, las leyes, y los límites éticos de la política.
5. Religión e Iglesias: alternativas religiosa y laica de la moral.
6. Problemática moral de la sociedad actual.
7. *Mínima moralía*: los proyectos éticos de la sociedad contemporánea.

Una articulación semejante proponen la mayoría de los autores de libros de texto o materiales curriculares que han sido autorizados por el M.E.C. para esta materia, y ha sido presentada como recomendable por los diversos grupos de perfeccionamiento pedagógico del profesorado que nos son conocidos por haberse ocupado de esta materia. Remitimos al manual que hemos establecido como texto para los alumnos de nuestro centro, y la guía didáctica propuesta como común para los dos profesores que han de impartir esta enseñanza: ambos presentan una articulación de unidades didácticas coincidente, y solo diferimos en el orden de las mismas.

3.3. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN:

La distribución temporal de las unidades didácticas durante el curso escolar ha de hacerse atendiendo a un doble criterio: la articulación tradicional del curso escolar en trimestres separados entre sí por períodos vacacionales, y la coherencia temática de las propias unidades. En efecto, si bien los períodos marco a los que han de referirse las evaluaciones son los trimestres --y entre esos lapsos temporales han de ser distribuidas las diversas unidades didácticas en que se concreta la

materia-- las propias unidades didácticas mantienen entre sí relaciones objetivas de colindancia o lejanía, de implicación por contigüidad o de exclusión por diferencia, en virtud de su contenido temático mismo. Por lo tanto nos vemos en la situación de tener que hacer una distribución funcional, que no coincide con el orden en la enumeración de unidades didácticas expresa en el decreto de currículo de la asignatura ni sigue el mismo orden que el libro de texto que hemos propuesto como material curricular obligatorio, pero que nos resulta a la vez y en igual medida la mas equilibrada temporalmente y la mas coherente temáticamente.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL		
Trimestre	UNIDADES DIDÁCTICAS	EVALUACIONES
1º	1ª. Axiología 2ª. Metaética	1ª
2º	3ª. Problemática moral actual 4ª. Mínima Moralia contemporánea 5ª. Teoría ética	2ª
3º	6ª. Jurídica y Política 7ª. Religión	3ª y final

Esta distribución temporal prevista puede sufrir modificaciones en función de variables diversas, como el grado de homogeneidad de los alumnos que integran los grupos, el nivel de participación de los alumnos en las actividades en el aula, el número de reexplicaciones que las diversas partes de las unidades puedan requerir, etc.

En efecto, la presencia de alumnos con necesidades educativas especiales (discapacitados, retrasados mentales, miembros de minorías étnicas deprivadas culturalmente, desmotivados hacia los estudios, gandules, etc.) puede obligarnos a retrasar la marcha por intensificación y repetición de ejercicios; mientras que en un curso que se viera libre de tales alumnos *especiales* el progreso en el desarrollo de la materia podría efectuarse tal como se ha previsto. Igualmente las actividades discentes incluidas en esas unidades pueden aconsejar incrementar el número de horas asignadas a la unidad didáctica respectiva.

En cualquier caso, y por encima de las incidencias concretas que puedan acaecer en un determinado año escolar, podemos establecer con validez general que para una duración regular de treintaycinco semanas lectivas por curso, esto es, once semanas lectivas por trimestre, y un total de setentaycinco (75) horas lectivas totales, que asignaremos sistemáticamente diez (10) horas lectivas por unidad didáctica (salvo a la unidad didáctica nº 3 (Teorías éticas) que le asignaremos doce (12) horas, por su mayor amplitud temática y profundidad filosófica. Del mismo modo mantendremos la asignación del tercer trimestre para las unidades didácticas nº 6 (Jurídica y política) y nº 7 (Ética y Religión), por ser éstas las unidades didácticas en cuyo se relaciona la moral con las esferas política y religiosa alumnos; y estas temáticas requieren unos conocimientos previos que los alumnos deberán haber adquirido en el desarrollo de las unidades anteriores.

3.4. METODOLOGÍA PEDAGÓGICA: ACTIVIDADES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Toda metodología docente está condicionada o determinada en su articulación interna por dos factores: los sujetos discentes a quienes se enseña, y el objeto material de la enseñanza o lo que se enseña. Solo en virtud de esta doble referencia subjetivo-objetiva tiene sentido dar el nombre de **método** a un conjunto de procedimientos, actividades, y prácticas dirigidas a un mismo fin. En nuestro caso el método ha de dirigirse a los alumnos de Cuarto Curso (Segundo del

Segundo Ciclo) de Enseñanza Secundaria Obligatoria, es decir, a unos adolescentes que viven su mundo con determinadas inquietudes, aspiraciones, valoraciones y creencias; pero que, por vez primera, se acercan a una consideración teórica y crítica de las mismas.

Por lo que se refiere a lo que se enseña y aprende, que es el contenido programático aspiramos a presentar a nuestros alumnos una visión global de los principales contenidos, teorías y problemas morales. Para llevar a cabo esta tarea pensamos que debemos mantenernos en nuestra exposición en cierto nivel de sencillez y elementalidad, explicando los contenidos temáticos mas al estilo de un maestro de escuela primaria que al de un profesor de instituto en sentido estricto, ya que es importante al comienzo que los contenidos sean claros y precisos, evitando la terminología y los tecnicismos filosóficos, que de todas formas acabarán apareciendo. Al mismo tiempo trataremos de ofrecer la dimensión histórica de los elementos con los que pensamos la moral, dado que las cuestiones humanas, y mas las morales sólo adquieren su auténtico significado a la luz de la evolución de las ideas y las instituciones sociales. También habrá que mostrar la pluralidad de dimensiones de esta materia a través de una doble consideración: primero porque casi todas las actividades, intenciones y realizaciones humanas son susceptibles de presentar una dimensión moral, y también porque la propia educación, en su conjunto, constituye una actividad moralmente valiosa, que debe perseguir el desarrollo individual y social de las personas. Además la presentación de cuestiones morales se hará procurando en ciertos momentos invitar al diálogo y al debate, como un momento constitutivo en la formación y expresión de ideas propias y argumentos personales. Y todo esto ha de hacerse eliminando todo dogmatismo respecto de soluciones definitivas y verdaderas; por el contrario, presentando una pluralidad de opiniones, tendencias, usos y hábitos; con el fin de propiciar actitudes y conductas democráticas, críticas, e intelectualmente autónomas.

Por lo que atañe a los alumnos, aquellos a quienes se enseña, atendiendo a su edad, a su nivel de estudios y a las exigencias de una enseñanza activa y motivadora, y un modelo constructivo, resultará conveniente partir de sus situaciones y preocupaciones cotidianas, pues las cuestiones morales se encuentran en nuestro entorno inmediato, surgen de improviso, y cualquier incidencia humana puede constituir una fuente de temas y consideraciones. Así, el cine, la televisión, los conflictos familiares y hasta las propias vicisitudes del Instituto pueden proporcionar una gama interminable de ejemplos altruistas y egoístas, de valores y contravalores, de hábitos positivos y negativos, de problemas y soluciones morales, capaces, por sí solos, de servir de punto de partida para el análisis de cualquier problema moral, siempre y cuando se elijan cogruentemente. Así cumpliremos las recomendaciones hechas por profesores expertos en alumnos de este grupo de edad en sistemas escolares comprensivos: mantener nuestro lenguaje gen un nivel accesible a todos los alumnos, tratando, de ir proporcionándoles muy poco a poco una terminología y unas formas adecuadas de expresión; y resaltar la dimensión existencial, interesada, y práctica de nuestra materia; ya que si toda enseñanza tiene por objeto contribuir a una adecuada formación de las personas, esto resulta particularmente evidente en el caso de la educación moral, puesto que, el verdadero interés subjetivo y la auténtica utilidad formativa de la ciencia ética no consiste mas que en resultar imprescindible para ayudarnos a elevar nuestro propio ethos o carácter hasta el nivel del estadio post-convencional, y para alcanzar el máximo desarrollo moral.

3.4.1. ACTIVIDADES CORRELATIVAS [DOCENTES Y DISCENTES] EN EL AULA:

La determinación definitiva de las actividades de aula, en las que se concreta y objetiva toda metodología debe hacerse siempre en relación a dos condicionantes que constituyen los límites de su posibilidad, pues fuera de los cuales, carecería de sentido: el modelo de escolarización (comprensiva o segregada, inclusiva o sectorial) que determina el tipo de actividades convenientes, y los recursos didácticos disponibles que son los que posibilitan el modo en que pueden llevarse a cabo. Al mismo tiempo, puesto que las actividades de aula suponen el último nivel de concreción curricular, es precisamente en ellas donde tiene lugar la correlación o respectividad recíproca entre lo que el profesor hace y lo que los alumnos deben hacer; siendo siempre ambas actividades, la docente y la discente, condiciones recíprocas de posibilidad.

En cuanto al modelo de escolarización, nos encontramos con un modelo comprensivo e inclusivo (:no discriminatorio), del que el 4º curso de la E.S.O. es el terminal, por lo que las actividades de aula deben tener en cuenta la presencia en clase de todo tipo de alumnado (: todo nacido, sin mas excepción que aquellos que hayan sido diagnosticados como incapaces de convivir con los demás) , al que hay que educar antes que enseñar, y vigilar antes que instruir, incluso si no quiere ser instruido o educado; por contraposición al sistema anterior a la LOGSE, en que a los alumnos de B.U.P y a los de F.P. se les podía exigir además de educación, disponibilidad para la instrucción, precisamente porque las anteriores enseñanzas medias constituían tramos educativos postobligatorios. Estamos entonces antes en un sistema de **escolarización-educación-retención** que en un sistema de **enseñanza-formación-estudios**; pues este ultimo requeriría tanto una clasificación diferencial de los alumnos en virtud de sus rendimientos, como una especialización sectorial de profesores, Siendo el modelo de enseñanza activa--constructiva--participativa las actividades docentes serán algo distintas a las de un profesor tradicional de E.E.M.M. y mas parecidas a las de un preceptor o pedagogo de niños grandes; tal como enumeramos sin pretensión de ser exhaustivos, ya que tratamos de programar lo que va a pasar en las aulas, si tener ninguna garantía sobre su efectividad: Por cada unidad didáctica el profesor y los alumnos llevarán a cabo al menos las siguientes actividades :

ACTIVIDADES DOCENTES (PROFESOR)	ACTIVIDADES DISCENTES (ESCOLARES/ E.S.O.)
1. Sesión dialogada de motivación y presentación	1. Los alumnos expresan conocimientos previos y preconceptos sobre la cuestión
2. Sesión de explicación de elementos conceptuales.	2. Los alumnos atienden y correlacionan lo que se les explica con lo que ya sabe transcribiendo algunos elementos nuevos a su cuaderno de trabajo.
3. Sesión de refuerzo y reflexión	3 .Lectura dirigida y comprensiva del capítulo del Libro de texto.
4. Sesión de supervisión y consulta	4. Realización de ejercicios del libro y consulta discrecionales al profesor
5. Sesión de control y corrección de los ejercicios de cuaderno y sellado o visado de los mismos.	5. Presentación del cuaderno de los ejercicios para su visado y corrección.
6. Evaluación de lo aprendido mediante ejercicio calificable.	6. Los alumnos responderán a un cuestionario o ejercicio de comprensión.
7. Comentario de los resultados y de las notas obtenidas, y rectificación de los posibles errores.	7.Recepción de los ejercicios calificados y rectificación de los fallos o errores indicados por consulta con el profesor, el cuaderno de trabajo, y el libro.

3.4.2. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS:

-El Libro de texto y los materiales auxiliares de aplicación.

El departamento didáctico de Filosofía de nuestro Instituto propuso hace ya seis años al consejo escolar del centro, como materiales curriculares para esta materia dos elementos distintos, que seguimos manteniendo ahora:

- Libro de Texto: Abad Pascual, Juan José: **Ética**. Editorial MacGraw-Hill.
- Cuaderno de ejercicios prácticos: **“Saber leer: Textos sobre Ética. Editorial Santillana”**

- Cuaderno de clase de trabajo del alumno (de un mínimo de 80 hojas).

Los miembros de este departamento hicimos esta propuesta después de haber examinado once manuales de los publicados hasta la fecha y que nos eran conocidos como poseedores de la autorización del M.E.C. para ser utilizados como manuales en clase, y tras haber intercambiado impresiones con otros profesores que estaban ya el curso anterior impartiendo esa materia. Intentamos combinar en pasados cursos un manual de una editorial con el cuaderno de prácticas de otra, pues el cuaderno de trabajo que en su día propusimos, es el único que ha aparecido en el mercado editorial para esta materia de la E.S.O. No hubiera sido precisamente malo que las editoriales hubieran tenido en cuenta la índole constructivista y activa de esta etapa de la enseñanza, y, junto con los libros hubieran expedido los correspondientes cuadernos de ejercicios como material fungible no heredable de un alumno a otro; lo que sin duda facilitaría el trabajo evaluador del profesor. Sin embargo la única editorial que lo hizo (Anaya) se niega a vender a los alumnos separadamente el cuaderno del libro de texto (:al que no tenemos inconveniente en calificar de pobre, mal estructurado, y malo, por su tratamiento infantilizante de la materia), a pesar de que su representante fue consultado sobre tal posibilidad cuando íbamos a proponerlo, y su respuesta fue entonces afirmativa.

Ahora bien durante el curso 1998/99 apareció un cuaderno de ejercicios sobre Ética publicado por *Editorial Santillana*, que trae lecturas y ejercicios preimpresos; el cual fue utilizado ya como medio de recuperación el pasado curso. Nos proponemos sugerir a los alumnos que adquieran un ejemplar de modo que los ejercicios prácticos queden objetivados en ese cuaderno. La realización de los ejercicios preimpresos que trae este cuaderno servirá tanto como trabajo práctico para los ejercicios procedimentales, cuanto para evaluar el trabajo particular del alumno. Durante los tres últimos cursos hemos utilizado satisfactoriamente los ejercicios de ese cuaderno como tareas de recuperación.

Además nuestros alumnos tendrán como manual el texto de Ética citado mas arriba, y además se procurarán ellos mismos un cuaderno de al menos 80 hojas en que realizaran los ejercicios correspondientes a las distintas unidades didácticas; los cuales en algunos casos serán los del manual, y en otros, los propuestos por el profesor. Ahora bien, el libro de texto sólo puede constituir un recurso, quizás preeminente e imprescindible, pero, también, manifiestamente insuficiente. En efecto el libro de texto ha de constituir una guía o marco, por lo resulta necesario en casi todos los niveles educativos; pues cuando se prescinde él, el alumno, carente de referencias concretas y de un camino didáctico objetivado, tiende a perderse, sin acertar a comprender el entramado de la disciplina. Junto con el libro de texto, y según las unidades didácticas pueden ser de gran utilidad la consulta de obras enciclopédicas o diccionarios especializados, el visionado de películas y documentales en vídeo, la recopilación de recortes de prensa para la confección de paneles y para su inclusión en los debates. El texto propuesto como manual, va acompañado de una *guía didáctica del profesor*, la cual contiene una referencia bastante amplia de los recursos auxiliares susceptibles de ser utilizados es las diversas unidades didácticas. Nos remitimos a esa guía, pues nos proponemos usar los materiales que nos resulten asequibles. Por último, nos cabe anticipar, que puesto que uno de los ejercicios prácticos en las unidades didácticas 3ª y 4ª será la celebración de debates, los alumnos irán recopilando material de prensa sobre esos temas; así como nuestro propósito de, si el presupuesto asignado a nuestro departamento nos lo permite, adquirir los vídeos mas recomendados por su interés respecto de nuestra temática.

Dejamos a discreción del profesor en función de cómo sean de atentos y aplicados los grupos que imparte, el que pueda llevarse a acabo una tarea complementaria como es la lectura y anotación de escolios de alguna obrita de interés ético-educativo. En caso de que se decidiera emprenderla, propondríamos a elegir una de las dos obras:

- Fernando Savater: *Ética para Amador*
- Ernst Tugendhaft: *El Libro de Manuel y Camila*

3.5. SISTEMA DE EVALUACIÓN:

3.5.1. Criterios de Evaluación

- 1. Identificar y enjuiciar moralmente comportamientos y situaciones de la vida real que encierren un conflicto de valor o que atenten manifiestamente contra valores ampliamente deseables.**

Mediante la aplicación de este criterio se trata de comprobar si los alumnos y alumnas son capaces de optar un punto de vista ético fundamentado ante terminados comportamientos o situaciones de la vida real, de manera que desvelen la problemática moral, asociada con dichos sucesos identificando los valores que entran en conflicto, o que son cuestionados, y expresando su propio criterio a través de juicios y argumentos morales.

2. Conocer y utilizar, con propiedad algunos conceptos morales básicos (valor, deber, norma, bien, conciencia, responsabilidad, autonomía/heteronomía) así como los términos que designan valores fundamentales (justicia, solidaridad, igualdad, libertad, tolerancia).

Este criterio pretende evaluar la correcta utilización de conceptos morales y de valor en las producciones (orales o escritas) del alumnado, especialmente en las que tienen por objeto expresar juicios de valor y argumentaciones morales que fundamenten las propias posiciones. No se trata de comprobar si los estudiantes han memorizado un listado de términos y de definiciones, sino de ir conociendo, a lo largo de todo el curso, hasta qué punto van incorporando un lenguaje ético cada vez más rico y preciso a la hora de fundamentar sus criterios morales.

3. Elaborar informes y participar en debates sobre cuestiones problemáticas de la vida cotidiana en el mundo actual (situaciones de marginación, casos de violencia, problemas de los jóvenes, comportamientos racistas o xenófobos, etc.), utilizando con rigor la información obtenida de diversas fuentes y manifestando en sus opiniones actitudes de tolerancia y solidaridad.

Este criterio tiene por objeto asegurar que los alumnos y alumnas son sensibles a problemas sociales presentes en su vida cotidiana, tales como la existencia de colectivos desfavorecidos, la discriminación por razones de sexo, etnia, u origen social y los, problemas o actitudes que afectan especialmente a los jóvenes, y si los abordan con actitudes solidarias y tolerantes. así como con rigor en la información

4. Analizar y valorar las propuestas fundamentales de algún proyecto ético contemporáneo (por ej. pacifismo, ecologismo, feminismo, interculturalidad, etc.) relacionándolas con situaciones sociales a las que pretendar respuesta.

Este criterio debe servir para comprobar, por una parte, el grado de conocimiento adquirido por los alumnos sobre los planteamientos y alternativas fundamentales que se proponen desde algunos de los Movimientos sociales contemporáneos con fuerte carga moral; y, por otra, su capacidad para emitir un juicio de valor sobre esas propuestas, tomando en consideración. los problemas sociales con los que se relacionan.

5. Identificar elementos de los modelos éticos de, vida y de comportamiento humano en diferentes tomas de posición en a propósito de dilemas morales que se plantean en el mundo actual.

Con este criterio se pretende comprobar si los alumnos son capaces de reconocer que los modelos de vida de diferentes doctrinas morales --- de carácter religioso, filosófico u otras--, o algunos elementos de esos modelos morales están presentes en el pluralismo ideológico y axiológico de nuestro tiempo, y que dichos modelos se manifiestan en las posturas enfrentadas acerca de diferentes problemas morales de la vida pública y privada.

6. Participar en la búsqueda de soluciones justas a algunos problemas sociales que impliquen conflictos de valor, argumentando las propias propuestas. y contrastándolas con otras alternativas que puedan presentarse.

Este criterio permite evaluar la capacidad del alumnado para implicarse en la búsqueda de soluciones moralmente deseables relacionadas con cuestiones relevantes del mundo actual (:discriminación por razón de sexo, cultura u origen social; desempleo o precariedad en el trabajo; desarrollo económico-social y respeto por el medio ambiente), mediante la defensa de propuestas viables y justas que puedan ser contrastadas con otras opciones igualmente basadas en principios de valor.

3.5.2. Instrumentos de evaluación:

Los criterios de evaluación anteriormente expresados se refieren conjuntamente a una serie de aspectos subjetivos de los alumnos, susceptibles de ser clasificados por su índole en unos pocos rendimientos evaluables, en los que ha de manifestarse tanto el proceso de aprendizaje de los alumnos como su resultado final; esto es, los aspectos que se evalúan por aplicación de los criterios anteriormente mencionados, y que deben figurar como apartados en la *ficha de clase* que, a modo de protocolo observación por el profesor de esta materia debe tener de cada uno de sus alumnos. Entre tales aspectos, algunos serán los propios de cada materia o asignatura, y otros serán aspectos comunes a todas las áreas de un mismo ciclo o etapa educativos; éstos últimos figurarán también en las actas de evaluación y en el *informe individualizado* que la respectiva junta de evaluación de cada grupo de cada curso emitirá para cada alumno de la E.S.O. Ahora bien, la determinación precisa y nominal de esos aspectos corresponde a la **Comisión de Coordinación Pedagógica** del Instituto,

debiendo cada Departamento didáctico adaptarse a ellos. En el caso de nuestro centro **los aspectos evaluables** sobre los que todos los profesores sin distinción de área han pronunciarse necesariamente en sesión de evaluación tanto parcial como final son:

- **Conocimientos teóricos** (:conceptuales o temáticos)
- **Conocimientos prácticos** (:procedimentales u operatorios).
- **Capacidades**: Expresión/Comprensión, Análisis/Síntesis, Razonamiento Inductivo/Deductivo.
- **Hábitos de Trabajo**: Constancia, Orden, Presentación.
- **Actitudes**: Atención, Participación, Disciplina, Respeto.

Los instrumentos o medios de evaluación que se diseñen y apliquen necesariamente estarán determinados por estos aspectos, ya que se trata de establecer el progreso y rendimiento de cada alumno en ellos; y si bien, no todos los medios de evaluación pueden concernir a todos ellos en el mismo grado, si es posible fijar una tipología de ejercicios, cuyos diversos elementos cubran todo el espectro de aspectos evaluables. Pues bien, en orden a cumplir esta exigencia, proponemos los siguientes medios o instrumentos de evaluación.

1.Pruebas objetivas escritas calificables directamente: de dos tipos

- 1.1. Cuestionarios** (Teóricos) sobre elementos temáticos y conceptuales elementales.
- 1.2. Ejercicios** (Procedimentales) de análisis y argumentación de hechos morales.

2.Ejercicios tutelados en el aula que quedarán materializados en el cuaderno de trabajo: serán sobre todo principalmente los ejercicios que siguen a los temas del libro de texto, pero no exclusivamente esos. También los ejercicios del *Cuaderno de lecturas* de Ed. Santillana arriba propuesto.

3.Ejercicios que los alumnos prepararán fuera de clase en su casa, pero expondrán en sesiones de clase en el aula, y sobre los que el profesor llevará a cabo regularmente una observación protocolizada en la ficha de clase (*ponencias para los debates, intervención en las discusiones de aula*).

4.Trabajos escritos a realizar en los períodos vacacionales de Navidad y Pascua que serían entregados al profesor a la vuelta de vacaciones, consistentes en la redacción de una pequeña disertación sobre guión propuesto y entregado por el profesor, que implique el razonamiento sobre la materia explicada; o bien la escritura de unos escolios o notas de lectura sobre alguna obrita de tema ético y fácil comprensión.

Observación: éste último tipo de ejercicio será potestativo por parte del profesor, y dependerá su exigencia del grado de seguimiento y de la motivación media hacia el estudio y las actividades intelectuales que cada grupo de alumnos de 4º haya ido desarrollando. En el momento de cerrar esta programación no conocemos lo suficiente a los alumnos de los grupos de 4º de E.S.O. para decidimos a establecerlo como ejercicio obligatorio a efectos de evaluación.

3.5.3. Determinación de Calificaciones:

En congruencia con los epígrafes anteriores referidos a los criterios de evaluación e instrumentos o medios, puede ya afirmarse que el fin de la evaluación en esta etapa no es tanto dar notas o calificaciones, sino mas bien informar sobre la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje; y por lo tanto no va limitarse a la mera valoración de los contenidos adquiridos por los alumnos mediante la calificación de sus ejercicios, sino que tendrá como fin el examen del conjunto de los componentes pedagógicos, de tal manera que permita la rectificación de lo inicialmente programado. En efecto, la evaluación de los alumnos va indisolublemente unida a la evaluación del currículo y de la efectividad de las estrategias aplicadas en la intervención docente. Ahora bien, es obligación ineludible calificar el rendimiento de los alumnos mediante la evaluación del grado de consecución de objetivos; y esto se refiere no solo a los contenidos adquiridos, sino también a la asimilación de técnicas de trabajo y destrezas intelectuales, así como a la modificación progresiva de sus actitudes. Las calificaciones deberán pues traducir a notas, y expresar en términos cuantitativos, y cuantitativamente comparables, los resultados de una actividad que en principio no es en sí misma cuantitativa.

En nuestro centro, por acuerdo de la **Comisión de Coordinación Pedagógica** desde el curso 97/98, pero con vigencia para los años sucesivos, cada profesor que tenga asignada una materia o área de esta etapa educativa, debe evaluar como objetivos generales las capacidades, hábitos y actitudes anteriormente reseñados, y expresar el rendimiento de cada alumno en términos no cuantitativos (no numéricos) según el modelo de informe individualizado de nuestro centro; y además debe calificar los conocimientos adquiridos de su propia disciplina o materia. Por lo que respecta a los objetivos generales, adoptamos la escala criterial contenida en el referido modelo de informe, aunque pensamos que ni es la más sencilla para nosotros, ni la más fácilmente inteligible para los padres. En cuanto a las calificaciones de conocimiento de nuestra materia, esto es, las notas de nuestra asignatura los factores componentes de la calificación serán:

- 1º. el **80%** de la nota será la media aritmética de la puntuación obtenida en las **pruebas objetivas**; que serán dos por cada una de las siete unidades didácticas (o las que buenamente puedan impartirse, que serán un mínimo de tres): un examen de cuestionario conceptual, y un ejercicio de comprensión de preguntas sobre texto, calificados ambos de 0 a 8 puntos según aciertos. Los ejercicios prácticos podrán ser los del cuaderno de Lecturas propuesto.
- 2º. el **10%** de aumento o disminución según los hábitos de trabajo hayan mejorado y lleguen a ser satisfactorios, según el grado de cumplimentación del cuaderno de ejercicios, que será revisado y sellado regularmente por el profesor. Ha de tenerse en cuenta que los ejercicios se corresponden con los tres temas que integran o constituyen cada unidad didáctica. Al final del curso el alumno deberá tener al menos 3 veces los ejercicios sellados para incrementar su nota final con un punto por este concepto; o bien su nota se verá disminuida en un punto si no llega a tener un mínimo de tres ejercicios sellados al final de curso.
- 3º. el **10%** restante de aumento o disminución de la nota por la actitud mostrada por el alumno, y registrada en la ficha de clase, que contará con un campo específico de anotación por trimestre.

En conclusión, puede avanzarse ya que las notas de cada evaluación trimestral resultarán el promedio de las notas que correspondan a las unidades didácticas impartidas durante ese trimestre, por cada una de las cuales habrá dos notas de pruebas objetivas (:una del ejercicio teórico o cuestionario, y otra del práctico o comprensión y análisis de casos), con un mínimo de cuatro notas por período trimestral. Igualmente la calificación final será el promedio o media aritmética de las notas que correspondan a las pruebas objetivas de las unidades didácticas impartidas a lo largo del curso; o lo que es lo mismo, la media aritmética de todas las notas de ejercicios calificables, (y en caso de que se realizasen los ejercicios para los períodos vacacionales referidos en el apartado 3.5.2. de esta programación, lo que aún no está decidido), un total de 16 notas de ejercicios distintos, si llegaran a impartirse las siete unidades didácticas. Tanto en las calificaciones trimestrales como en la final de curso esta resultante puntuaría de 0 a 8 puntos, y sería modulada por los dos puntos (+ o -) de aumento o disminución correspondientes a la evaluación positiva o negativa de hábitos de trabajo (un punto) y actitudes (un punto).

3.6. Atención a la diversidad y Adaptaciones curriculares:

El programa de diagnóstico de alumnos con necesidades educativas especiales y la elaboración de programas curriculares adaptados a ellos, comenzó en nuestro centro por parte del Departamento de Orientación en los grupos de 1º, 2º y 3º de E.S.O. durante el curso 97/98. Durante los cursos anteriores no hubo que impartir Ética a los alumnos de grupos de diversificación de 4º ESO. Es sin embargo pertinente establecer algo que habremos de aplicar alguna vez; si bien durante el presente curso 2002/2003, serán los profesores de ámbito sociolingüístico los que se harán cargo de esta materia para esos alumnos. En efecto, pensamos que las **medidas de atención a la diversidad** pueden ser aplicadas directa e inmediatamente por el profesor en su quehacer diario con los alumnos de sus grupos que manifiesten carencias educativas o retraso en alguna de las capacidades observables en el trabajo de aula; no así las **adaptaciones curriculares significativas** que requieren la elaboración de un programa especial bajo las directrices del Departamento de Orientación para su aplicación a unos determinados alumnos seleccionados y diagnosticados, y para cuyo seguimiento y control puede contarse eventualmente con la ayuda de profesores de área dedicados a tareas de apoyo por su adscripción al Departamento de Orientación.

Proponemos por tanto a modo de avance programático lo que habremos de desarrollar alguna vez según los casos que nos encontremos en las aulas, y a la espera de indicaciones más precisas del Departamento de Orientación; en colaboración con los profesores del ámbito correspondiente.

Medidas de Atención a la Diversidad:

- Detección de defectos de lectoescritura o lenguaje si hubiere alumnos que los tuvieren
- Supervisión de algún ejercicio en el aula a estos alumnos.
- Entrevista personal con los alumnos más retrasados sobre las causas de su retraso.
- Compensación de alguno de las pruebas objetivas por algún trabajo asistido.
- Consulta al tutor de esos alumnos sobre otros ejercicios asequibles para ellos.
- Respeto por sus diferencias o limitaciones en sus intervenciones de aula.

Adaptación curricular:

- Cuaderno especial de ejercicios en el que los ejercicios de comprensión de textos sean substituidos por la búsqueda de sinónimos de palabras.
- Dispensa de las pruebas objetivas, y substitución por entrevista oral (*:toma de la lección*)
- Sesiones de refuerzo y estudio vigilado con el profesor de apoyo, ámbito de Ciencias. Sociales si lo hubiere.
- Valoración del progreso en el aprendizaje en lugar de exigir los contenidos mínimos.
- Otras medidas sugeridas por el Dpto. Orientación contenidas en el programa educativo del centro y que sean aplicables a nuestra materia.

A fecha de cierre de esta programación, que nosotros sepamos, ninguno de los grupos de 4º de ESO en los que se imparte esta materia curricular de Ética, incluye alumnos sujetos a adaptaciones curriculares para ser aplicadas por el profesor de ética.

4. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE LAS ASIGNATURAS FILOSÓFICAS POSTOBLIGATORIAS

4.1. Programación académica de la asignatura FILOSOFÍA de 1º de Bachillerato.

4.1.1. Contenidos

Según el Anexo I al Real Decreto 3474/2000 de 16 de Enero de 2001, por el que se rectificaba el currículo del Bachillerato LOGSE establecido en el Real Decreto 1179/1992, los contenidos, concebidos más como *enunciados de problemas* filosóficos que como *epistemes filosóficas* en sentido estricto, se articulan en seis bloques o núcleos temáticos, en vez de los cuatro que tuvo anteriormente; a los se les da un enunciado excesivamente amplio, y en ningún caso se les nombra con el nombre de la ciencia o el saber filosófico a cuyo dominio pertenecen (Antropología, Lógica, Metafísica, Estética, etc.). En Filosofía, hay que ser riguroso en el uso de los significantes; y si esto no se hace, no es por un olvido inocente, sino por una voluntad disolvente de temáticas y tradiciones culturales; la cual no ha sido rectificada.

1. El saber filosófico (o sea **Introducción a la Filosofía** o **PROPEDÉUTICA**)

Se trata de proporcionar a los alumnos, a modo organizador, una visión de conjunto de lo que ha representado y representa el saber filosófico. Se debe presentar la especificidad de la perspectiva filosófica como actividad teórica diferente de las mitologías, de las religiones, de las ciencias y de la literatura. De igual modo, es preciso aclarar en qué sentido, y desde sus orígenes, está vinculada a su historia, totalmente necesaria para su comprensión. Comprende la siguiente unidad.

Unidad 1.– Especificidad del saber filosófico. Sentido y necesidad de la filosofía. La filosofía y su historia.

2. El conocimiento (o sea **EPISTEMOLOGÍA, LÓGICA, y GNOSEOLOGÍA**)

Si la filosofía es una peculiar reflexión radical y crítica, parece consecuente comenzar analizando la problemática que suscita el conocimiento humano, tanto desde el punto de vista psicológico como desde una consideración gnoseológica y lógica. Se deben presentar los problemas filosóficos que se han generado en torno al conocimiento –el de la verdad y sus posibles criterios, el alcance del conocimiento tanto científico como filosófico...–. Igualmente se debe hacer comprender a los alumnos la necesidad del rigor lógico, la coherencia del discurso, las reglas básicas de la argumentación y se le debe iniciar en el aspecto estrictamente formal de la derivación lógica. Comprende cuatro unidades según aplicación de la Junta de Castilla y León.

Unidad 2.– El conocimiento científico: orígenes, método, límites.

Unidad 3.– La argumentación. Falacias, paradojas y falsos argumentos.

Unidad 4.– Lógica formal e informal: del silogismo a los sistemas formales.

Unidad 5.– El problema de la verdad y de los criterios de verdad. Lenguaje y saber filosófico.

3. La realidad (o sea **METAFÍSICA**)

Este campo temático se debe dedicar a los problemas filosóficos que plantea la realidad, es decir, todo el conjunto de objetividades no realizadas por el ser humano, y que constituyen el mundo físico o la naturaleza. Acceder a esa realidad ha sido una aspiración constante de la filosofía. Los problemas que plantea este entorno físico son, fundamentalmente, los cosmológicos y los metafísicos. Las explicaciones científicas del mundo físico, así como los modelos sobre el universo, pueden ser un punto de partida para que los alumnos potencien su sentido crítico ante teorías divergentes sobre el espacio, el tiempo, la constitución del cosmos, etc. Las cuestiones clásicas de la metafísica, desde el mundo clásico hasta nuestra época, permitirán aproximarse a problemas que, independientemente de la actitud que se adopte ante ellos, constituyen un repertorio ineludible de temas tratados por el pensamiento occidental. Comprende Estas tres unidades

Unidad 6.– El mundo físico y la ciencia. Las cosmovisiones científicas.

Unidad 7.– Metafísicas espiritualistas y materialistas.

Unidad 8.– Los grandes problemas de la metafísica occidental

4. El ser humano (o **ANTROPOLOGÍA**)

Este núcleo temático sitúa al ser humano como realidad intermedia entre lo natural y lo cultural. De ahí que pueda realizarse una consideración científica del hombre –biológica, psicológica, antropológica– para culminar con una antropología filosófica, en la que se planteen temas como la relación entre mente y cuerpo, la persona humana, libertad y determinismos, etc.

Unidad 9. – Filogénesis, antropogénesis y sociogénesis.

Unidad 10.– Naturaleza y cultura. Relativismo y universalismo.

Unidad 11.– La reflexión filosófica sobre el ser humano.

Unidad 12.– El ser humano a la luz de la psicología.

5. La acción humana (o sea, **PRAXEOLOGÍA, ÉTICA, Y ESTÉTICA**)

En este núcleo temático se deben abordar aquellos aspectos de la acción humana vinculados a los valores normas que rigen a los individuos y a las sociedades humanas. Se debe tener en cuenta que algunos temas de ética han

sido ya estudiados en el curso anterior. Por ello en este apartado hay que analizar la fundamentación de las diversas teorías éticas. Será preciso abordar, también, los aspectos esenciales del trabajo humano relacionados con la transformación de la naturaleza y de la sociedad mediante la tecnología, así como los problemas estéticos de la creación artística.

Unidad 13.– La acción transformadora. Trabajo y tecnología. La tecnología y sus filosofías.

Unidad 14.– La creación artística y la reflexión sobre la obra de arte.

Unidad 15.– Fundamentación de la ética. Autonomía y heteronomía moral.

6. La Sociedad (o sea **SOCIOLOGÍA** y **POLÍTICA**)

En este último núcleo temático se tratarán aquellos aspectos de la sociedad que no han sido estudiados en los contenidos sobre Ética de cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria ni en los núcleos temáticos anteriores. En concreto, todo lo referido a la organización social, económica, política y jurídica, así como las teorías sobre el origen de la sociedad y el Estado, el poder y su legitimación. También tienen relevancia las cuestiones relacionadas con el Derecho y la Justicia, decisivas en una sociedad democrática, así como las referidas a la capacidad humana para transformar el mundo.

Unidad 16.– Interacción, cultura y estructura social.

Unidad 17.– Derecho y justicia. Orden económico y cambio social.

Unidad 18.– Utopías y utopismos. (Este Tema no figura en el currículo del MECD, y si en el de la Junta de Castilla y León)

Unidad 19.– Principales teorías sobre el origen de la sociedad y del Estado.

4.1.2. Selección de contenidos para el curso académico 2002/2003

Esta enumeración abierta de problemas filosóficos no solo posibilita sino que exige operar tanto una reducción epistémica cuanto una asignación selectiva de los Items resultantes a las diversas modalidades de Bachillerato a las que se van a impartir. Y más aún cuando la introducción de nuevos bloques (los Items 1 y 3 de Propedéutica y Metafísica respectivamente) no supone incremento en la asignación horaria; que sigue siendo de 3 horas semanales, como antes de la rectificación. En efecto, si no se renuncia a instruir, es necesario organizar sistemáticamente y referir los problemas filosóficos al contenido de una *episteme* (bien sea una ciencia formal, una ciencia positiva, o un saber filosófico de acrisolada tradición cultural); resultarán así unos *Items* constituidos por conocimientos organizados por alguna Idea de algún sector de la realidad u orden ontológico, y referidos a campos temáticos homologables a las partes en que se divide la filosofía. No hacerlo así, es rebajar la docencia de la filosofía a una serie de charlas sobre cuestiones diversas abordables de cualquier manera; o también un *Catón* de lecciones de cosas varias.

Al mismo tiempo, la especialización del nuevo Bachillerato/LOGSE en modalidades exige que la programación de las asignaturas comunes a todas ellas se lleve a cabo teniendo en cuenta los intereses intelectuales del alumnado, manifestados por su opción por una de ellas; lo que exige *especializar la asignatura* según la modalidad de Bachillerato en que haya de impartirse, determinando primero y eligiendo después los temas que dentro de esos items afectan o se relacionan más estrechamente con los demás saberes en los que el alumno está siendo instruido en su respectiva modalidad, así como con el elenco de estudios superiores al que están proyectivamente orientadas las cuatro modalidades del nuevo Bachillerato. Igualmente se evitan así *repeticiones* respecto de lo que han cursado todos en 4º de ESO o *anticipaciones* indebidas respecto de lo que van a cursar algunos en 2º de Bachillerato

Consideraremos pues temas principales comunes para todas las modalidades, a impartir en *todos los grupos* de Bachillerato, aquellos que expresan el contenido sapiencial central de cada Item y tienen una mayor riqueza de *modi sciendi* (definiciones, clasificaciones, demostraciones, modelizaciones) los siguientes:

- En el Item de **PROPEDÉUTICA** (Bloque 1º): el Tema 1: El saber filosófico y su función cultural.
- En el Item de **GNOSEOLOGÍA** (Bloque 2º): el Tema 5: El problema de la verdad del Conocimiento.
- En el Item de **METAFÍSICA** (Bloque 3º): el Tema 8: Los grandes problemas de la metafísica occidental

- En el Item de **ANTROPOLOGÍA**. (Bloque 4º): el Tema 9: Filogénesis, antropogénesis y sociogénesis.
- En el Item de **PRAXEOLOGÍA** (Bloque 5º): el Tema 13. La acción transformadora. Trabajo y tecnología. La tecnología y sus filosofías.
- En el Item de **SOCIOLOGÍA** (Bloque 6º): el Tema 16: Interacción, cultura y estructura social..

Además de estos seis temas comunes en cada uno de los grupos del curso FILOSOFIA I de 1º de Bachillerato, se impartirán algunos otros temas del repertorio anteriormente transcrito, en función del interés que presenten para la respectiva modalidad; ya que así puede especializarse o adecuarse la enseñanza de la Filosofía a los intereses formativos de los alumnos. Esta propuesta puede ser revisada cada curso de modo varíen los temas seleccionados en cada modalidad. Si bien en la anterior contribución de nuestro departamento didáctico al PPC del Instituto, ya hicimos constar los que nos parecían mas importantes respecto de la oferta educativa del centro; pensamos que, con el nuevo programa que iniciamos este año, alguno de los temas consignados en ese documento, puede ser sustituido por otro de igual valor filosófico pero de mayor interés por su adecuación con la orientación formativa del alumnado. Estos temas se impartirán si hay tiempo suficiente y nunca a costa de los del grupo anterior. Para el presente curso 2002/2003 proponemos los siguientes

MODALIDADES	GNOSEOLOGÍA	METAFISICA	ANTROPOLOGIA	PRAXEOLOGÍA	SOCIOPOLÍTICA
Humanidades y Ciencias sociales	Tema 3: La argumentación. Falacias, paradojas y falsos argumentos.	Tema 7: Metafísicas espiritualistas y materialistas.	Tema 11: La reflexión filosófica sobre el ser humano	Tema 15: Fundamento de la ética. Autonomía y Heteronomía moral	Tema 19: Principales teorías sobre el origen de la sociedad y del Estado.
Ciencias naturales y de la salud	Tema 2: El conocimiento científico: orígenes, método, límites.	Tema 6: El mundo físico y la ciencia Las cosmovisiones científicas	Tema 12: El ser humano a la luz de la psicología.	Tema 14: La creación artística y la reflexión sobre la obra de arte.	Tema 17: Derecho y justicia. Orden económico y cambio social.
Tecnología	Tema 4: Lógica formal e informal del silogismo a los sistemas formales.	Tema 6: El mundo físico y la ciencia Las cosmovisiones científicas	Tema 10: Naturaleza y cultura. Relativismo y universalismo.	Tema 14: La creación artística y la reflexión sobre la obra de arte.	Tema 18: Utopías y utopismos.

4.1.3. Secuenciación y distribución temporal de los temas.

Las diversas programaciones de los distintos seminarios o departamentos didácticos han de ajustarse en lo tocante a evaluaciones y recuperaciones, a los criterios establecidos por el claustro de profesores y la comisión de coordinación pedagógica; y al calendario de fechas para las sesiones de evaluación propuesto por la Jefatura de estudios del centro. Por lo tanto, lo que en esta programación se establece sobre la distribución temporal de las partes temáticas de la asignatura según trimestres o períodos entre evaluaciones, ha de entenderse como propuesta propia de este seminario en relación con lo específico de nuestra asignatura, y con la expectativa provisional de que las decisiones de los órganos del centro no nos obliguen a cambiarlas radicalmente.

Evaluación 1ª	Primer Trimestre:	Items de Propedéutica y Gnoseología.
Evaluación 2ª	Segundo Trimestre: Primera mitad:	Items de Metafísica y Antropología
	Segundo Trimestre: Segunda mitad:	Item de Praxeología.
Evaluación 3ª	Tercer Trimestre:	Items de Sociología y Política.

Esta distribución temporal triádica responde a la exigencia de proporcionar calificaciones en tres sesiones de evaluación al final de cada trimestre. Debe tenerse en cuenta sin embargo, que cada uno de los ítems o bloques requiere un número de horas distinto; y cada trimestre tiene una duración distinta en horas lectivas disponibles. Así calculamos que de un total de 105 horas (3 horas a la semana por 35 semanas efectivas que dura el periodo lectivo) dispondremos de unas 36 horas reales el primer trimestre, 39 horas el segundo trimestre, y 27 el tercero; de modo que nos encontramos tanto en la situación de tener que asignar estos bloques de horas por trimestres los diversos ítems, como en la de ajustar éstos a los periodos trimestrales. Por ello proponemos asignar el primer trimestre --hasta mediados Octubre-- al primer ítem; dividir el segundo trimestre en dos partes (antes y después de las fiestas de carnaval) y asignar cada una de ellas a los ítems 3º y 4º, y 5º respectivamente; y dedicar el tercer trimestre solo al ítem 6º.

Conviene hacer constar a este respecto que cada ítem será objeto de un examen parcial con doble ejercicio (teórico y práctico) en relación a los contenidos cognitivos y objetivos prácticos que les son propios; por lo que cada evaluación calificatoria trimestral comprenderá al menos notas de dos pruebas formalmente distintas.

4.1.4. Metodología didáctica:

La didáctica concreta y operativa de cada asignatura viene necesariamente determinada **tanto por su objeto** material como por su *terminus ad quem*. En efecto, los objetivos y contenidos acaban conformando el método o procedimiento didáctico, por mucho pedagogismo comprensivista que se le quiera echar. Nuestra experiencia didáctica como profesores de Filosofía en Bachillerato nos hace reconocer que tanto los recursos técnicos docentes, como las prácticas discentes implícitas en la enseñanza de la Filosofía, vienen exigidas tanto por la finalidad de la de la docencia de nuestra asignatura en el Bachillerato, como por las exigencias de nuestra tradición cultural occidental. Asumimos en principio como adecuadas las orientaciones metodológicas indicadas en el decreto programático de la Junta de Castilla y León:

- 1.- Explicar los conceptos filosóficos con rigor, ya que los alumnos pueden asimilarlos. También es importante proporcionar aquellos datos que
posibiliten inductivamente, su construcción, de modo que se alcance un aprendizaje significativo.
- 2.- Emplear los esquemas-resumen permite una visión global de la materia o de partes de ella y sirven como organizadores para su estudio analítico.
- 3.- Utilizar el comentario de textos muy significativos, relacionados con el contenido de la distintas unidades. Es preferible, en este nivel, la selección de los denominados textos de tema frente a los textos de autor, que conviene dejar para la asignatura de Filosofía II.
- 4.- Usar mapas conceptuales, de modo especial en la exégesis de textos, permite que se capten interrelaciones e incluso contradicciones entre
conceptos, que a veces pasan desapercibidos en la lectura.
- 5.- Realizar lecturas complementarias, ya sea de libros breves y asequibles, o de capítulos escogidos.
- 6.- Establecer grupos de debate, centrados sobre cuestiones importantes de la materia, si son debidamente preparados y moderados.

4.1.4.1. Técnicas:

Las clases concebidas como sesiones de explicación y transmisión de conocimientos ocuparán una parte mayoritaria de las horas lectivas. En efecto, las 90 sesiones de clase efectivas disponibles que tiene un curso académico apenas bastan para explicar el temario escogido con suficiente profundidad; y descontadas las sesiones dedicadas a ejercicios prácticos, preevaluaciones, y postevaluaciones, quedan apenas unas 78 sesiones lectivas en el aula. No debemos olvidar que nuestros alumnos están en un ciclo de estudios postobligatorio y preuniversitario; y que, entre otros cometidos, debe prepararlos para poder cursar estudios superiores; por lo tanto las clases deberán ir pareciéndose paulatinamente y cada vez más a las lecciones universitarias. Por lo tanto, una parte importante de las horas de clase serán inevitablemente lecciones dadas por el profesor, en las que se exigirá atención activa y toma de apuntes por parte de los alumnos; e igualmente algunas de las horas lectivas serán sesiones de instrucción práctica (o de aula taller) en las que se adiestrará a los alumnos en los procedimientos para los trabajos prácticos. Quedan excluidas pues en principio las horas dedicadas a guardería juvenil; si bien la actitud con la que llegan muchos alumnos de la ESO, y el hecho de que una gran parte de ellos no quieran estudiar el bachillerato sino como requisito para los ciclos formativos de grado superior, --lo cual distorsiona gravemente el sentido del bachillerato mismo, y lo devalúa-- acaben determinando que sea imposible aplicar el tipo de docencia que la asignatura misma requiere.

4.1.4.2. Recapitulaciones:

Dado que los ítems de nuestras asignaturas son de extensión dispareja, y por tanto unos requerirán un número muy distinto de horas de explicación en clase; conviene que al final de cada uno de los temas que lo integran, o bien antes de cada

ejercicio parcial, dedicar una sesión lectiva a llevar a cabo una recapitulación sumaria de los temas explicados o que van a ser objeto de ejercicio parcial. El profesor podrá en cada caso consultar a sus alumnos sobre la conveniencia de llevar a cabo estas re-explicaciones de lo más importante de la materia estudiada; pues no en todos los grupos de alumnos será igualmente conveniente. Esta actividad, que requiere un trabajo adicional y una buena capacidad de síntesis por parte del profesor, nos parece siempre más adecuada que estar en clase con los alumnos y no explicar nada, dejando que sean ellos quienes pregunten si tienen alguna duda.

4.1.4.3. Prácticas:

Los trabajos prácticos más adecuados respecto de la asignatura Filosofía I de 1º de Bachillerato .son las disertaciones sobre guión relativas a alguno de los problemas filosóficos previamente estudiados. Aunque en nuestro país no se suelen enseñar, por el trabajo que lleva calificarlas, las prácticas que permiten que el alumno que cursa Filosofía por primera vez pueda construir una representación personal y razonada de alguna cuestión filosófica, tienen que consistir en la elaboración de unos trabajos escritos, sobre cuestiones ya explicadas en clase, y conforme a un guión de redacción que el profesor ha de preparar y entregar a los alumnos; para que éstos, contando con los apuntes de clase, con el libro de texto, y otras posibles fuentes de información, redacten un trabajo estructurado, en el que a partir de unos contenidos dados, establezcan racional y deductivamente unas conclusiones personales sobre el tema propuesto. Parece pues recomendable la elaboración de una de estas prácticas de disertación por cada trimestre, por ser el momento creativo o constructivo-personal del aprendizaje. Ahora bien, la necesidad de contar con un margen de tiempo más amplio para la realización de estos trabajos hace recomendable que se realicen en los períodos no lectivos de Navidad y Pascua. Resultará entonces lo más conveniente enseñar y exigir dos de esas prácticas de disertación a lo largo del curso, de modo que sean realizadas por los alumnos durante las vacaciones trimestrales de Navidad y Pascua, y entregados al comienzo del segundo y tercer trimestre respectivamente al profesor para su calificación. En cualquier caso el grado de seguimiento de las clases determinará la preparación de los alumnos para la realización de estos trabajos prácticos; y si éste en un determinado grupo fuera en su conjunto manifiestamente deficiente, puede resultar prudente el no obligar a realizarlos. Así cabe también una práctica alternativa a las disertaciones; que consiste en un ejercicio de comprensión y razonamiento, a realizar sobre un texto y unas preguntas relativas al mismo. O bien la redacción de unos *escolios* o notas de lectura sobre un opúsculo filosófico fácil y sencillo elegido por su interés. De todos modos siempre ha de corresponder al profesor adoptar la decisión pertinente en cada grupo de alumnos.

4.1.4.4. Materiales y Recursos:

El material primordial de estudio ha de ser en nuestra asignatura los apuntes de clase que el alumno tome de las explicaciones del profesor; y en segundo lugar, el libro de texto, usado como obra de consulta y lectura guiada, más que como catecismo de memorización obligatoria. Entendemos que los alumnos de 16/17 años, superada con éxito la etapa de secundaria obligatoria, deben acostumbrarse de cara a futuros estudios superiores a utilizar el manual como un libro de consulta que han de tener, y que ha de servirles para ampliar las explicaciones de clase, aclarar dudas, y llevar a cabo lecturas complementarias; pero que en ningún caso será el documento único de estudio, que pueda dispensarles de tomar algunas notas en clase de las explicaciones del profesor; quien por otra parte no está obligado ni puede estarlo a ceñirse en sus explicaciones exclusivamente al manual en todos los temas...esto sería propio de un docente que no dominase la asignatura y tuviera que impartirla a modo de afín, y sería incompatible con el fomento del pensamiento libre y la creatividad en el ejercicio de la docencia. Además del libro de texto y los apuntes de clase, los alumnos contarán también con algunos documentos didácticos (esquemas, sinópticos, textos, cuestionarios de recapitulación etc.) relativos a los diversos temas de nuestra asignatura.

4.1.5. Sistema de Evaluación.

4.1.5.1. Criterios de Evaluación. (Decreto Junta de Castilla y León 2002)

- 1.- Reconocer problemas filosóficos y relacionarlos con los principales sistemas filosóficos que los han desarrollado.
- 2.- Comentar textos filosóficos significativos, tanto desde un punto de vista comprensivo como crítico, con identificación de su contenido temático.
- 3.- Realizar de forma individual y en grupo trabajos monográficos acerca de algún problema filosófico, mediante el uso de información procedente de diversas fuentes.
- 4.- Argumentar de forma oral y escrita con exposición de los propios puntos de vista sobre cuestiones de interés personal entre las que se abordan en los distintos núcleos temáticos.
- 5.- Reconocer las características del conocimiento humano y justificar la necesidad de que las teorías tengan una fundamentación suficiente.
- 6.- Reconocer problemas que plantea la realidad y adoptar una actitud razonada y crítica ante las cuestiones de las que se ocupan las cosmovisiones y la Metafísica.
- 7.- Conocer y valorar las distintas interpretaciones, científicas y filosóficas, sobre la especificidad del ser humano.
- 8.- Conocer y analizar la naturaleza de las acciones humanas en tanto que libres, responsables, normativas, transformadoras.
- 9.- Reconocer y explicar las características de la vida en sociedad, la organización social y las distintas formas de gobierno.

- 10.– Justificar la necesidad de que la razón humana se utilice para llegar a construir una sociedad más justa, democrática y solidaria aspectos permiten comprobar el grado de autonomía adquirida en el modo de plantear problemas filosóficos, de tratar la información obtenida y de formular conclusiones.

4.1.5.2. Instrumentos y medios de Evaluación.

En nuestras asignaturas se aplicará como es preceptivo el modo de evaluación continua, si bien diferencialmente según la naturaleza epistemológica de la materia y el carácter postobligatorio del curso y ciclo de estudios al que pertenece. Los alumnos realizarán al menos dos ejercicios calificables, teórico y práctico, por cada uno de los items (siendo el teórico de tipo cuestionario y el práctico de comprensión de texto); y además un ejercicio creativo (de tipo disertación sobre guión o escolios sobre un opúsculo) también calificable por cada trimestre. En principio todas las notas de todos los ejercicios teóricos, prácticos, y creativos, se considerarán como factores integrantes de una única nota de curso: en efecto, al final del tercer trimestre, se hará la media aritmética de todas las notas, tanto las relativas a exámenes parciales teóricos como las de trabajos prácticos calificables, y la resultante será la nota de curso. No consideramos adecuado respecto del nivel de la explicación de la asignatura y de la edad de nuestros alumnos, el realizar ejercicios de recuperación de cada prueba puntuable o cada parcial, para los que resultaren insuficientes en ella; porque ello conllevaría de muchas mas horas lectivas a ejercicios escritos o exámenes parciales solo para algunos alumnos, de las que nos podemos permitir. Tampoco podemos en Filosofía examinar a nuestros alumnos de toda la materia explicada hasta la fecha en cada ejercicio parcial de cada trimestre; porque ello implicaría examinar de Lógica cuando se acaba de explicar Sociología. Nuestra asignatura está constituida por partes específicas discontinuas y heterogéneas, cada una de las cuales exige un examen o ejercicio evaluativo propio y específico; así como una resultante de promedio aritmético de todas ellas como nota de curso.

4.1.5.3. Determinación de las calificaciones: criterios de calificación.

Estamos convencidos de que lo mas adecuado tanto en relación a los propios sujetos discentes, en orden a favorecer y consolidar sus hábitos de estudio, es considerar todas sus notas como una sola calificación, que resultaría ser la media de todas ellas. Aquellos alumnos que resultaren suspensos respecto de esa nota de curso, o que no llegaran a obtenerla por no haber realizado alguno de los ejercicios obligatorios, o no haber entregado los trabajos prácticos establecidos, realizarán un examen final general de toda la asignatura explicada en Junio. Con este sistema nos ahorraremos horas de ejercicios de recuperaciones parciales para algunos alumnos, y podremos dedicarlas a explicar; y nuestros alumnos podrán compensar notas bajas de un parcial con notas mejores del siguiente; lo que puesto a la consideración de los alumnos merece su aprobación en mayor grado que otros sistemas mas infantilizantes. No obstante podríamos también realizar ejercicios de recuperación de parciales discrecionalmente a juicio del profesor cuando en el ejercicio teórico o práctico de algún item concreto una muy amplia mayoría de los alumnos de un determinado grupo resultaren suspensos, o mostraren una asimilación general muy deficiente de los contenidos de dicho item.

Las calificaciones relativas a una evaluación serán la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los ejercicios calificables correspondientes al item o items impartidos en ese trimestre. La nota final será la media aritmética de todos los ejercicios calificables (teóricos, prácticos, y poyéticos) obtenidas a lo largo del curso: esta será la nota de curso; y en los casos en que sea inferior a aprobado (: cinco puntos sobre diez) los alumnos deberán llevar a cabo un examen de suficiencia de carácter final y general.

Los exámenes de suficiencia de Junio y Septiembre tienen el carácter de un examen final de toda la materia impartida de la correspondiente asignatura; pues en principio sólo deberían presentarse a ellos aquellos alumnos cuya nota media de curso no alcance el aprobado. Estos exámenes tendrán la forma bien de un cuestionario de preguntas concretas, que el examinando habrá de responder con brevedad y precisión, bien de un enunciado de un tema amplio; pero en cualquier caso pertenecerán siempre a la materia explicada en clase por el profesor.

En el caso de 1º de Bachillerato el examen final general de suficiencia, tanto en la convocatoria de Junio como en la de Septiembre consistirá bien en un cuestionario de 18 ó 20 preguntas breves relativas a los elementos cognitivos mínimos de todos los temas explicados en clase: definiciones de términos y categorías, correlaciones diferenciales entre ellos, y clasificaciones implicadas por ellos, descripciones, etc, pues estos *modi sciendi* constituyen materialmente los temas explicados; bien en un ejercicio de *redacción de un tema* a elegir entre

varios. En efecto, son contenidos mínimos de cada tema los conceptos matrices, sus relaciones objetivas, y las operaciones simples de relación que posibilitan, pues sin ellos el tema mismo carecería de contenidos. La forma mas adecuada es el cuestionario de preguntas breves, aunque puede también alternarse, para no repetirse, con ejercicios de tipo temario.

En todos los ejercicios que los alumnos realicen, tanto los exámenes parciales a lo largo del curso, como los exámenes finales de suficiencia de Junio y Septiembre, a efectos de puntuación y calificación se tendrán en cuenta siempre los mismos **criterios de calificación** que son inherentes a los aprendizajes que exige nuestra asignatura; de modo que la nota obtenida esté en correlación de proporcionalidad directa:

1. Con los contenidos temáticos explicados en clase que el alumno recuerde y exprese.
2. Con la precisión en la expresión de conceptos, relaciones categoriales, y enunciados fundamentales.
3. Con la capacidad de reflexión y argumentación que objetive en los ejercicios.
4. Con la creatividad y originalidad en el enfoque de los problemas filosóficos en el caso de ejercicios prácticos.

Ahora bien, será condición necesaria aunque no suficiente para obtener el aprobado en cualquier ejercicio parcial o final, que el alumno no cometa errores conceptuales graves o de confusión temática, que manifiesten una falta de aprendizaje significativo, que vaya mas allá de una exposición imprecisa o formalmente incorrecta. El profesor considerará cuidadosamente en estos casos si tales faltas implican una deficiencia de comprensión o incluso un déficit de entendimiento, que hagan a ese alumno acreedor al suspenso, aún cubriendo el mínimo de contenidos exigido.

4.1.5.4 .Sistema de Recuperación:

En casos especiales y debidamente justificados --inasistencias a clase por enfermedad, ausencia en los ejercicios ordinarios por diversos motivos-- el profesor dispondrá la realización de un ejercicio distinto sustitutivo al que hayan realizado sus compañeros de grupo. También en estos casos debe quedar a discreción del profesor el determinar la índole de ese ejercicio alternativo a los parciales ordinarios. Excluimos en principio para estudiantes de Bachillerato que el obligado trabajo en clase (:tomar apuntes por ejemplo) que, siendo objeto de observación por parte del profesor no será traducido a notas de calificación, pueda compensar la deficiente realización de los ejercicios calificables; y mucho menos que la actitud se traduzca en mejora de calificaciones que compensen déficits cognitivos.

4.2. Programación académica de la asignatura CIENCIATECNOLOGÍAYSOCIEDAD de 1º de Bachillerato.

4.2.1.Contenidos

Según la Resolución de 29 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se regula el currículo de las materias optativas de Bachillerato (BOE de 29 de enero de 1993), los bloques de contenidos de esta optativa, que puede impartirse tanto en 1º como en 2º de Bachillerato de todas las modalidades, son:

1. Ciencia, técnica y tecnología: Perspectiva histórica

Evolución y homo faber. El papel de la técnica en el proceso de hominización. El nacimiento del pensamiento y el método científicos. Desarrollo e implicaciones de la Revolución Industrial. Ciencia y técnica en el mundo actual. El desarrollo de la tecnología. Historia social del desarrollo científico y técnico en algunos ámbitos característicos: conocimiento del universo, producción y aprovechamiento de energía, producción de alimentos, la salud, la información, el transporte y las comunicaciones, el hábitat, etc.

2. El Sistema tecnológico

La tecnología como sistema. Componentes del sistema tecnológico: conocimiento, recursos técnicos, capital y contexto social. El papel de; conocimiento en el sistema tecnológico. La investigación científica. Ciencia aplicada. Investigación planificada. Cantidad y calidad de los recursos técnicos disponibles: materiales y fuentes de energía,

técnicas y herramientas, fuerza de trabajo. La financiación de la tecnología. Costes de la investigación, producción y distribución. Interdependencia y colaboración tecnológica. Necesidades y demandas sociales. Oportunidades de mercado. Calidad de vida, modos vida y sistemas de valores.

3. Repercusiones sociales del desarrollo científico y técnico.

Transformaciones económicas: industrialización, terciarización. Desigualdades en el desarrollo económico. Crecimiento demográfico: crecimiento de la población, control de mortalidad y de natalidad. Efectos en la construcción social: estructura social, relaciones de producción, valores y hábitos. Las concepciones del mundo. Influencia en la vida cotidiana. Impacto directo en el medio ambiente: vertidos, calentamiento, agotamiento de recursos y de la biodiversidad. Efectos indirectos: riesgos, subproductos y residuos. Valoración de casos significativos.

4. El control social de la actividad científica y tecnológica. Prioridades sociales de investigación científica y desarrollo tecnológico. Modelos de desarrollo. Evaluación de la tecnología: alcance y limitaciones. control del mercado y del Estado sobre la tecnología; su dimensión supranacional. Desarrollo científico y técnico y poder político. Información y participación ciudadanas en la toma de decisiones.

5. El desarrollo científica y tecnológico: reflexiones filosóficas. Los mitos del progreso científico y técnico. Las dimensiones del progreso personal y social. El problema de la racionalidad tecnológica. La correspondencia entre el fin y los medios. Crítica de la razón instrumental. Desarrollo tecnológico y responsabilidad moral. El problema de la neutralidad científica y técnica. La dimensión estética de la actividad tecnológica.

4.2.2. Selección y secuenciación de contenidos.

La distribución temporal de esta materia a lo largo del curso debe hacerse teniendo en cuenta tanto la afinidad o contigüidad temática de los bloques de contenidos como el interés diferencial que los alumnos manifiesten hacia alguno de ellos en concreto. En efecto, cabe suponer, y esto podrá verificarse a lo largo del curso, que los alumnos de la modalidad de Ciencias sociales que eligen esta optativa, tendrán mas interés por el estudio de la estructura de la sociedad contemporánea y su dinámica social, que por la filosofía de la técnica. Ahora bien, el orden lógico de la materia también ha de tenerse en cuenta, pues impone una secuencia bastante estricta, que hay que respetar si se desea proceder sistemáticamente. Así, para este primer curso que la impartimos proponemos la siguiente distribución.

Primer Trimestre	Bloque 1 (Historia social) y Bloque 2 (Sistema tecnológico)
Segundo Trimestre 1ª Mitad	Bloque 3 (Transformaciones tecnológicas de la sociedad actual)
Segundo Trimestre 2º Mitad	Bloque 4 (Control social y Política tecnológica)
Tercer Trimestre	Bloque 5 (Filosofía de la tecnología)

4.2.3. Sistema de Evaluación.

De cada una de las cuatro partes que resultan de adaptar la temática a los periodos evaluables se hará un parcial, que constará de dos ejercicios distintos: teórico (cuestionario) y práctico (comprensión de texto); de modo que se mantenga la índole filosófica de esta materia y manifieste su congruencia con el sistema de evaluación de la otra asignatura *Filosofía I* que cursan obligatoriamente los alumnos de 1º de Bachillerato que han elegido esta optativa. Como práctica adicional proponemos bien la realización de unos escolios o notas de lectura sobre algún opúsculo de filosofía de la técnica de Ortega y Gasset, o Heidegger), bien la redacción de un artículo sobre la incidencia social de alguna innovación tecnológica avanzada de la que abundantemente informa la prensa. No contemplamos en principio hacer ejercicios de recuperación de cada parte, porque no sería congruente con el ciclo educativo en que se encuentran; pero si la aplicación del sistema de evaluación continua y la obtención de nota de curso por promedio aritmético de todos los ejercicios evaluables, así como la realización de examen de suficiencia (repesca) a final de curso para quienes no aprueben la materia por nota de curso.

4.2.4. Criterios de evaluación.

Los ejercicios calificables de los que pueda extraerse nota, y en general todas las actividades que cuenten en la evaluación calificativa, combinarán en su aplicación los siguientes criterios sin priorizar ninguno en especial.

1. Identificar las características específicas de la ciencia, la técnica y la tecnología, diferenciando tales tipos de actividad y reconociendo su interdependencia.
2. Reconocer las relaciones existentes entre un logro científico o técnico relevante y el contexto social en el que se produce, identificando las necesidades y valores a los que responde.
3. Explicar las causas determinantes que, en un momento dado, han supuesto el abandono o el retraso en la aplicación de algún descubrimiento científico o desarrollo técnico relevantes.
4. Elaborar informes sobre las aplicaciones de un logro científico o tecnológico relevante en el mundo actual, evaluando críticamente sus consecuencias sociales o medioambientales.
5. Exponer los hitos relevantes de la evolución de un ámbito concreto del desarrollo científico o técnico, indicando las principales consecuencias sociales derivadas de los mismos.
6. Analizar los rasgos que caracterizan el grado de desarrollo tecnológico de una sociedad determinada, a partir de un conjunto de datos significativos.
7. Argumentar y debatir acerca de los derechos de los ciudadanos a estar informados y participar en la toma de decisiones políticas sobre la investigación y las aplicaciones científicas y tecnológicas, tomando como referencia un caso concreto de relevancia social.
8. Analizar y enjuiciar críticamente las posibilidades y limitaciones de la ciencia y la tecnología en la búsqueda de soluciones a los problemas más acuciantes de la humanidad.
9. Formular preguntas y plantear problemas de carácter filosófico sobre algunas dimensiones de la actividad tecnológica, proporcionando respuestas argumentadas y sometiénolas a debate.

4.3. Programación de la materia alternativa SOCIEDAD CULTURA Y RELIGIÓN III de 1º de Bachillerato.

[Durante el presente curso 2002/2003 ninguno de los grupos de 1º Bachillerato que cursan esta alternativa a la enseñanza confesional de la Religión Católica, ha sido asignado a los profesores del Departamento didáctico de Filosofía; por lo tanto nos abstenemos de incluir en esta programación departamental referencia alguna a ese *módulo* o *actividad*, que a pesar de tratarse de Filosofía de la Religión no nos corresponde por el momento. Cuando nos sea atribuida oficialmente como materia específica nuestra, o nos toque un grupo, tendrá sentido que lo incluyamos en este documento]

4.4. Programación académica de la asignatura HISTORIA DE LA FILOSOFÍA de 2º Bachillerato.

4.4.1. Selección y distribución de contenidos.

Este es el último curso en que la Historia de la Filosofía queda en la lamentable situación en que la dejó la LOGSE. Para el curso próximo volverá a ser asignatura universal y obligatoria en el curso preuniversitario, como lo fue antes de la LOGSE, según la tradición española. La distribución temporal de los items de la *Historia de la Filosofía* tal como aparecen ordenados en el apartado 2.2.4.2. de esta programación (página 13), tendrá que ajustarse tanto a la restricción temática de la coordinación universitaria cuanto al hecho de que las clases de 2º de Bachillerato, como el antiguo C.O.U., terminan en Mayo, y no se puede contar con más de 27 semanas lectivas; lo que supone un total de 108 horas lectivas reales, en las que hay que encajar en principio la totalidad del programa objeto de examen de selectividad. No obstante conviene recordar que se trata de un curso general de Historia de los sistemas filosóficos, y que, por tanto, habrá que dedicar algunas de estas horas a explicar las características fundamentales de los periodos filosóficos historiables.

Creemos que la distribución temporal de la *ratio studiorum* más razonable es:

Evaluación 1ª	Primer Trimestre:	Temas de Filosofía Antigua y Medieval
Evaluación 2ª	Segundo Trimestre:	Temas de Filosofía Moderna.
Evaluación 3ª	Tercer Trimestre:	Temas de Filosofía Contemporánea.

4.4.2. Procedimiento de Evaluación.

De cada una de estas tres partes se hará un parcial, que constará de un ejercicio del mismo tipo de los que han sido objeto de examen en las pruebas de acceso a la Universidad en años anteriores: un texto de uno de los autores seleccionados --un fragmento de la obra seleccionada en la antología referida mas adelante--acompañado de tres preguntas; de las que dos se calificarán de 0 a 4 puntos, y una la tercera --la comparativa--de 0 a 2 puntos. Disponemos en nuestro seminario de todos los ejercicios propuestos por la coordinación universitaria regional de nuestra asignatura durante los dos últimos cursos, por lo que nuestros alumnos realizarán al menos tres de esos ejercicios, ya propuestos en las P.A.U. en cursos anteriores al actual, a lo largo del curso. Además de estos parciales, los alumnos llevarán a cabo durante los periodos no lectivos de Navidad y Pascua dos ejercicios prácticos consistentes en un comentario de texto filosófico elegido entre los autores previamente estudiados, que deberán entregar a vuelta de vacaciones al comienzo del 2º y 3º trimestre. La *nota de curso* será la media aritmética de todos los ejercicios calificables a lo largo del curso, tanto los exámenes parciales cuanto los trabajos prácticos. Será *conditio sine qua non* para la obtención de nota de curso, el haber realizado todos los ejercicios parciales y haber entregado los dos trabajos prácticos. Aquellos alumnos que no hayan hecho alguno de los parciales, o no hayan entregado alguno de los trabajos prácticos, o cuya nota media de curso no alcance el aprobado, deberán presentarse a un examen general de Suficiencia en Junio.

En el caso de la asignatura de 2º Bachillerato el examen final de suficiencia consistirá en dos ejercicios: uno teórico, en forma de cuestionario de preguntas breves sobre los tópicos mas conocidos de los diversos sistemas filosóficos del pensamiento occidental; y otro práctico, en la forma de ejercicios de los propuestos en las pruebas de acceso. Si el primero tiene por objeto constatar que los alumnos han estudiado lo mas elemental de cada autor, el segundo rendirá cuenta de su madurez y preparación. El primer ejercicio será pues un cuestionario de varias preguntas de breve respuesta, y del segundo se le darán a elegir al alumno dos ejercicios distintos: uno de ellos relativo a filósofos de la primera parte del programa (:Filosofía antigua y medieval), y el otro a filósofos de la segunda parte (:Filosofía moderna y contemporánea). En coherencia, será condición indispensable para aprobar los exámenes de suficiencia en primer lugar conocer los tópicos mas comunes de los sistemas del pensamiento occidental, y además expresar adecuadamente y sin errores conceptuales las tesis filosóficas principales --que son las que identifican y distinguen a un sistema filosófico de otro-- relativas a la realidad y al conocimiento de alguno de los autores o sistemas propuestos; de modo que queden explícitamente enunciadas y referidas en los ejercicios de los alumnos sin confusiones ni errores conceptuales.

4.4.3. Criterios de evaluación.

En todos los ejercicios evaluables, tanto los ejercicios teóricos como los trabajos prácticos de comentario de textos, cuya calificación constituirá el promedio que ha de tomarse como nota final, se aplicarán ponderadamente los siguientes criterios:

1. Analizar el contenido de un texto filosófico atendiendo a la identificación de sus elementos fundamentales (problemas, conceptos y términos específicos) y de su estructura expositiva (tesis, argumentos, conclusiones).

Este criterio trata de evaluar la capacidad de comprensión de textos de cierta densidad conceptual y argumentativa mediante la identificación de los problemas que en ellos se planteen, la explicación de los conceptos y términos específicos, así como el reconocimiento de las proposiciones y argumentos que apoyen las tesis mantenidas y las conclusiones derivadas de las mismas. Todo ello permite valorar el progreso de los alumnos en la comprensión del significado de los textos filosóficos como productos del ejercicio de la reflexión rigurosa y no como meras opiniones.

2. Interpretar el sentido de un texto filosófico relacionándolo con su contexto teórico y social, y diferenciando las propuestas que contiene de otras posiciones posibles sobre el mismo tema.

Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumno para explicar con sus propias palabras y de forma argumentada el sentido de un texto filosófico, utilizando para ello la información obtenida sobre el autor, el contexto socio-cultural en el que surgen los problemas que el texto plantea y sobre otros modos de responder a

esos mismos problemas. Se trata, por tanto, de evaluar la competencia argumentativa del alumno y su capacidad para integrar informaciones diversas mas que el acierto de sus interpretaciones.

3. Comentar y enjuiciar críticamente un texto filosófico identificando los supuestos implícitos que lo sustentan, la consistencia de sus argumentos y conclusiones, así como la vigencia de sus aportaciones en la actualidad.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de los alumnos para enriquecer progresivamente su comprensión e interpretación de los textos filosóficos planteándoles actividades complementarias que los ayuden a descubrir supuestos (creencias, intereses, propósitos..) en las posiciones analizadas, que les permitan apreciar la mayor o menor coherencia de las mismas y que les faciliten reconocer en las interpretaciones filosóficas de nuestro tiempo y en las suyas propias la presencia de las concepciones del pasado.

4. Recoger Información relevante v organizarla elaborando un trabajo monográfico sobre algún aspecto de la historia del pensamiento filosófico,

Este criterio trata de evaluar en que medida los alumnos y alumnas son capaces de plantear y realizar un trabajo monográfico, a lo largo del curso, sobre alguno de los contenidos de los núcleos temáticos, permitiendo, comprobar el grado de autonomía en la utilización de procedimientos de búsqueda y selección de información, así como sus destrezas expositivas.

5. Relacionar los problemas filosóficos estudiados en los núcleos de contenidos con las condiciones históricas, sociales y culturales en las que surgen y a las que intentaron dar respuesta.

La intención de este criterio es comprobar la capacidad del alumno para situar las cuestiones filosóficas estudiadas en el marco histórico, social y cultural en el que surgen, comparando y diferenciando el saber filosófico de otras manifestaciones culturales (mito, ciencia, religión, literatura...) que aparecen en el mismo contexto, y analizando la relación existente entre los planteamientos y propuestas de los filósofos y los problemas y necesidades de la sociedad de su tiempo.

6. Ordenar y situar cronológicamente las diversas interpretaciones filosóficas analizadas en el desarrollo de los núcleos, relacionándolas con las de filósofos anteriores y reconociendo la permanencia e historicidad de las propuestas filosóficas.

Se trata de comprobar que loa alumnos van adquiriendo un ortograma de orden historigráfico que permita situar en su época y relacionar cronológicamente, con precedentes y consiguientes, las tesis filosóficas propuestas a modo de comentario.

4.5. Programación académica de la asignatura PSICOLOGÍA de 2º Bachillerato.

4.5.1.Contenidos

En base a lo indicado en el decreto de currículo de esta asignatura que data de Diciembre de 1992 (BOE 29 de Enero de 1993) --que parecía que iba a desaparecer del Bachillerato para el curso 2003/2004, pues no figuraba ya entre las optativas de la modalidad de Ciencias sociales en los nuevos decretos del bachillerato del año 2001, pero que sigue constando en los de la Junta de Castilla y León-- cabe dividir los contenidos de esta materia en los siguientes bloques o Items que responden a las partes subalternas de la Psicología básica.

Item 1º PSICOGÉNESIS Y PSICOFISIOLOGÍA

El ser humano como producto de la evolución. La filogénesis: el proceso de hominización. Determinantes fisiológicos de la conducta y el conocimiento: estructura y funciones del sistema nervioso central. Psicología comparada: la conducta de los animales, función adaptativa de la conducta: pautas innatas y conductas aprendidas por condicionamiento, las conducta gregarias y la comunicación animal.

Item 2º PROCESOS COGNITIVOS

El ser humano como procesador de información. Atención y percepción. Estructuras y estrategias de aprendizaje. Estructuras y funcionamiento de la memoria humana. La inteligencia: el cociente intelectual, su medición y significado, el uso de los tests. El razonamiento, la solución de problemas y la toma de decisiones. La creatividad.

El lenguaje: usos y funciones del lenguaje, la adquisición del lenguaje por los niños. La función de la conciencia y de los procesos inconscientes. El desarrollo cognitivo: Las alternativas explicativas en el desarrollo de la Inteligencia.

Item 3º **PSICOLOGÍA EVOLUTIVA**

Procesos de socialización y de aprendizaje social. Las etapas de la evolución psicológica del sujeto humano.

Item 4º **PSICOLOGÍA ORÉCTICA:** Personalidad y vida afectiva

Determinantes individuales y situacionales de la conducta: ¿somos o estamos?. La personalidad: estabilidad y cambio, diferencias individuales y tipologías. La motivación: motivos y deseos, la motivación de logro y los procesos de atribución. La sexualidad como motivación y como conducta. Las emociones: determinantes biológicos y aprendidos. Los trastornos emocionales y de la conducta y sus tratamientos: fobias, ansiedad, estrés depresión.

Item 5º **PSICOLOGÍA SOCIAL:**

Las relaciones interpersonales: apego, amistad y atracción interpersonal. Las relaciones sociales: grupo, influencia social, autoridad. Las actitudes, normas y valores en la vida social. Las representaciones sociales. La influencia de la cultura: diferencias culturales en el comportamiento social, en los procesos cognitivos y en la personalidad y vida afectiva.

4.5.2. Selección y secuenciación de contenidos.

La distribución temporal de esta materia a lo largo del curso debe hacerse teniendo en cuenta tanto la afinidad o contigüidad temática de los items como el interés diferencial que los alumnos manifiesten hacia alguno de ellos en concreto. En efecto, cabe suponer, y esto se ha verificado ya a lo largo del curso, que los alumnos de la modalidad de Ciencias sociales que eligen esta optativa, tendrán mas interés por el estudio de la personalidad y sus trastornos que por las bases fisiológicas del comportamiento. Ahora bien, el orden lógico de la materia también ha de tenerse en cuenta, pues impone una secuencia bastante estricta, que hay que respetar si se desea proceder sistemáticamente. Así, el primer curso que la impartimos en 1998/99 proponíamos ya la siguiente distribución.

Primer Trimestre	Metodología (:Historia y escuelas) Psicogénesis y Psicofisiología
Segundo Trimestre 1ª Mitad	Psicología Cognitiva
Segundo Trimestre 2º Mitad	Psicología Oréctica
Tercer Trimestre	Psicología evolutiva y Psicología social

Para el curso 2002/2003 y en base a la experiencia de los tres últimos cursos, proponemos comenzar el bloque de procesos cognitivos a comienzo del mes de Noviembre; de modo que parte de los temas de Psicología Cognitiva (los procesos cognitivos básicos) estén impartidos antes de Navidad. Mantenemos la propuesta de fundir en un bloque la Ps. evolutiva y la Ps. Social, pero para el curso actual deben comenzarse a explicar antes de las vacaciones de Pascua, pues el tercer trimestre es extraordinariamente corto.

4.5.3. Sistema de Evaluación.

En relación a cada una de esas cuatro partes se llevara a cabo un examen parcial de dos ejercicios: uno teórico, en la forma de cuestionario de los contenidos temáticos mas relevantes de cada parte (definiciones, clasificaciones, relaciones objetivas); y otro práctico o procedimental consistente en la interpretación de un caso heurístico que los alumnos deberán interpretar y comentar. Cada ejercicio será calificado separadamente sobre 10 puntos . Además los alumnos llevarán a cabo durante el curso un trabajo creativo consistente, bien en la redacción de unos escolios o notas de lectura respecto de alguna obra psicológica adecuada, bien en una disertación sobre guión relativa a los temas ya explicados en clase.

Será condición necesaria para obtener el aprobado por ejercicios de curso el haber realizado todos los ejercicios parciales, y obtener un promedio aritmético de cinco puntos entre todos esos ejercicios calificables (: ocho distintos como mínimo). Si no se alcanzara el aprobado por nota de curso, el alumno deberá realizar un examen final de mínimos de toda la materia impartida. Así se garantiza el derecho a la evaluación continua ; y se aplica ésta a lo peculiar de la asignatura y su carácter preuniversitario.

4.5.4. Criterios de evaluación.

La calificación de los ejercicios anteriormente citados, tanto en los temáticos como en los procedimentales se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios; respecto de los cuales pensamos que se implican unos a otros, por lo que no creemos oportuno priorizar ninguno.

1. Discriminar las aportaciones de la psicología científica al análisis de los problemas humanos de otras formas, científicas y no científicas de acercarse identificando las características teóricas y metodológicas de la psicología como ciencia y su complementariedad con las aportaciones de otras disciplinas.
2. Conocer e identificar los originales enfoques o teorías vigentes en la psicología, comprendiendo y aceptando sus diferencias metodológicas y las distintas concepciones que mantienen sobre la naturaleza de la conducta humana.
3. Reconocer las semejanzas y diferencias entre la conducta humana y la de animales, comprendiendo y valorando la continuidad que existe entre ambas, así como los rasgos psicológicos que identifican a los seres humanos.
4. Relacionar la conducta humana con sus determinantes genéticos y ambientales, comprendiendo su distinta importancia para unas conductas y otras, y como estos factores intercalan para producir conductas diferentes en distintas personas o en distintas culturas, aceptando y valorando estas diferencias.
5. Explicar los procesos mediante los que las personas adquieren, elaboran y comunican conocimientos, estableciendo relaciones entre los distintos procesos cognitivos y las conductas a que dan lugar.
6. Aplicar los conocimientos adquiridos sobre el funcionamiento cognitivo al análisis de algunos problemas comunes en la adquisición, comprensión y comunicación de información tanto en situaciones de instrucción como en contextos cotidianos.
7. Comprender los principales motivos, emociones y afectos que están influyendo en la conducta humana, así como los procesos mediante los que se adquieren y las técnicas de intervención a través de las cuales se pueden modificar.
8. Relacionar los componentes genéticos, afectivos, sociales y cognitivos de la conducta, aplicándolos al análisis psicológico de algunos problemas humanos complejos que tienen lugar en la sociedad actual.
9. Comparar los principales métodos que se emplean en la investigación psicológica, comprendiendo sus aportaciones y sus limitaciones, y aplicar alguno de estos métodos al análisis de situaciones próximas sencillas.

5. TEXTOS OFICIALES Y CONTENIDOS MÍNIMOS.

El establecimiento de libros de texto o manuales respecto de las asignaturas, no es solo importante porque constituyen un elemento material casi imprescindible para el trabajo en el aula en el proceso de enseñanza aprendizaje de algunos niveles educativos, sino también porque permite referir los ejercicios prácticos (contenidos procedimentales) y los contenidos conceptuales mínimos a efectos de prueba de suficiencia a un material ya disponible y aprobado por el M.E.C. para su uso educativo. En efecto, la selección de un manual entre los disponibles para cada asignatura y cada curso, manifiesta hasta cierto punto, tanto el modo de concebir tanto la materia cuanto el estilo de la práctica docente del profesor, sin comprometer la libertad de cátedra; y es que en el libro de texto no contiene solo el desarrollo de los temas; sino que mediante sus guías didácticas, presenta un modo de aplicación o intervención didáctica en el que objetivos, contenidos, y método quedan respectivamente ligados a la aplicación no excluyente de un material. Así lo hemos entendido en nuestro caso, y remitimos a los manuales reseñados a continuación los contenidos mínimos a efecto de exámenes de suficiencia --que tendrán por objeto los *modi sciendi* (:defniciones, clasificaciones, explicaciones, demostraciones, etc) centrales y los ejercicios más característicos de cada unidad didáctica programada-- cuanto la particularización de los objetivos generales de la asignatura y de los contenidos actitudinales correspondientes a cada una de las partes o items en que dividimos programáticamente la materia respectiva.

Los Libros de Texto propuestos anteriormente y válidos para el actual curso 2002/2003 son:

1. Para la materia curricular de Ética: Educación Moral de 4º de ESO
 - Abad Pascual, Juan José: **Ética** Editorial MacGraw-Hill
 - (Varios) **Saber leer. Textos sobre Ética** Editorial Santillana
2. Para la asignatura Filosofía de 1º Bachillerato
 - Javier de Echano y E. Martínez et al.: **Filosofía PARADIGMA 1 Bachillerato**. Editorial Vicens-Vives
3. Para la asignatura optativa Ciencia Tecnología y Sociedad
 - J.F. Tezanos y A.López **Ciencia Tecnología y Sociedad** Editorial Sistema
4. Para el módulo de "Sociedad Cultura y Religión III " de 1º Bachillerato.
 - Izuzquiza y Peña: **Sociedad Cultura y Religión III**. Editorial Anaya
5. Para la asignatura Historia de la Filosofía de 2º de Bachillerato, modalidad Humanidades y Ciencias Sociales
 - Lledó, Cruz et al. **Historia de la Filosofía** Editorial Santillana,
 - Textos de Filosofía para C.O.U.** --Universidades de Castilla y León
I.C.E. Universidad de Salamanca

(Esta antología de textos filosóficos sigue propuesta para los alumnos de 2º del Bachillerato LOGSE)
6. Para la asignatura Psicología de 2º de Bachillerato, modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales
 - J.I. Alonso, A. Alonso y Grupo Gappa **"Psicología"** Editorial Mac Graw & Hill

6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS/EXTRAESCOLARES DE NUESTRO DEPARTAMENTO

En principio la realización de actividades complementarias y/o extraescolares tiene un sentido subsidiario respecto de las actividades de enseñanza-aprendizaje por excelencia, que son las que tienen lugar en el aula y en el centro. Al mismo tiempo, y porque suelen tener un coste adicional (desplazamientos, entradas, etc.), su realización efectiva suele estar condicionada por la disponibilidad de fondos para sufragarlas. Por todo ello, resulta también que la participación de los alumnos en ellas acaba siendo voluntaria, o al menos no estrictamente obligatoria. Ahora bien, en la mayoría de los casos, estas actividades guardan una relación directa y estrecha con la materia o asignatura impartida; de modo que suelen tener el sentido de un refuerzo o explicación sobre el terreno de lo ya explicado en clase; cuando no se trate de actividades puramente lúdicas o recreativas, y por lo tanto, convenientes pero no imprescindibles.

Por lo que respecta a las materias y asignaturas que imparte nuestro departamento didáctico de Filosofía, encontramos que muy pocas de las actividades extraescolares o complementarias actuales o posibles, esto es, que se han llevado a cabo efectivamente en el pasado o pudieran realizarse en el futuro, vienen exigidas por la naturaleza de la materia misma sobre la que instruimos; por lo que en nuestro caso, la participación en ellas no puede justificarse tanto por un interés directo relacionado con nuestra especialidad, cuanto por nuestra condición de miembros de un equipo docente que asume colectivamente la realización de esas actividades a modo de parte accesorio y eventual de la oferta educativa de nuestro centro. Nuestra participación en tales actividades, si tuviere lugar, será pues voluntaria, discrecional, y mas a título individual de cada profesor que colectivo del departamento didáctico como célula orgánica del instituto; y si bien estamos abiertos a tomar parte en las que pudieran llegar a organizarse, colaborando con quienes las

organicen, no nos corresponde a nosotros en tanto que profesores de Filosofía la iniciativa de organizarlas en función de nuestra especialidad.

Hay sin embargo una actividad que puede considerarse **complementaria y/o extraescolar** que parece ser competencia nuestra, que ha venido realizándose durante los cuatro cursos anteriores, desde que comenzaron a impartirse por primera vez en nuestro Instituto las nuevas asignaturas del Bachillerato/LOGSE; y que efectivamente queremos continuar durante el presente curso 2002/2003, conscientes de que constituye de hecho una aplicación práctica respecto de la asignatura de **Psicología** de 2º de Bachillerato (modalidad de Humanidades y Ciencias sociales). Se trata de la aplicación colectiva de una batería de pruebas o test psicométricos, o sea de *inventarios factoriales* de *Inteligencia, Personalidad, Adaptación conductual, Preferencias profesionales, y Hábitos de estudio*, a los alumnos que cursan Psicología durante el presente curso; de modo que entiendan el significado del análisis factorial y la cuantificación estadística de variables cognitivas y oréticas, referidas a sí mismos. Esta aplicación es muy enriquecedora para los alumnos, y por ello muy solicitada por los que han elegido la optativa de Psicología. Esta aplicación supone un coste de corrección mecanizada de las pruebas y elaboración informatizada del perfil de cada sujeto, de unas setecientas pesetas por alumno, para un total de cinco baterías psicométricas. Solicitaremos pues al Jefe del Departamento de Actividades Extraescolares que esto sea considerado como actividad complementaria y/o extraescolar, a efecto tanto de sufragar estos gastos con cargo a los fondos previstos para esas actividades, cuanto de ser incluida en la programación general: y confiamos poder seguir llevándola a cabo durante el presente curso 2002/2003.

Igualmente en relación a la asignatura que impartimos este curso por primera vez, la de *Ciencia Tecnología y Sociedad* en 1º Bachillerato, consideramos una práctica adecuada para los 10 alumnos que la cursan el tomar parte en la excursión al Museo de la Tecnología y de la Minería asturiana que está en *El Entrego* (Asturias); y que ha sido ya realizada durante el segundo trimestre del curso anterior por el Departamento de Tecnología con éxito de asistencia entre los alumnos de la modalidad del Bachillerato Tecnológico. Ahora bien, entendemos que no corresponde al Departamento de Filosofía organizarla, sino al de Tecnología puesto que la mayoría de los alumnos asistentes serían de su modalidad; sin embargo colaboraríamos de buen grado con ellos en esa excursión, si volviera a organizarse este año, para que tomaran parte en ella nuestros alumnos de CTS..

7. ANEXO 1º: SOBRE LA ATENCIÓN A ALUMNOS CON ASIGNATURAS PENDIENTES

Conforme a las instrucciones de la Jefatura de Estudios del Instituto, y a la propia programación anual, el Departamento didáctico de Filosofía quiere hacer saber a los 14 alumnos que este curso 2002/2003 están matriculados en **2º Bachillerato** y tienen **pendiente la asignatura FILOSOFÍA del curso 1º Bachillerato**

1. Que el seminario pone a su disposición una hora semanal de consulta de repaso, asesoramiento, y consulta, a cargo del Prof. D. **José Arranz de Vega** todos los **Miércoles** a la **7ª hora lectiva** (a partir de las 14.15 horas); en principio en el **Aula de Filosofía**; siendo deseable que los alumnos que quieran hacer uso de esa hora, avisen al profesor el día anterior.

La primera sesión tendrá lugar el Miércoles 23 de octubre a 7ª hora lectiva en el Aula de Filosofía.

2. Que a lo largo del presente curso 2002/2003 tendrán lugar dos exámenes parciales concernientes a los Items a los que queda restringida la asignatura para estos alumnos:

El primer parcial comprenderá los Items de **ANTROPOLOGÍA** y **GNOSEOLOGÍA**, y tendrá lugar en el Aula de Filosofía el **Miércoles 8 de Enero del 2003**, a las 14.15 horas.

El segundo parcial comprenderá los Items de **PRAXEOLOGÍA** y **SOCIOLOGÍA**, y tendrá lugar en el Aula de Filosofía el **Miércoles 9 de Abril del 2003**, a las 14.15 horas

Cada uno de estos dos parciales a los que queda reducida la asignatura constará de dos ejercicios distintos (teórico y práctico). Se considerarán contenidos mínimos los *modi sciendi* (:definiciones, clasificaciones, descripciones, demostraciones, relaciones objetivas, etc.) expresados en los temas correspondientes del libro de texto oficial.

3. Si algún alumno no pudiera presentarse a alguno de los dos parciales, o cuya nota media (: esto es, la media aritmética de las cuatro notas que resultan de los dos ejercicios de cada parcial) no alcanzase el aprobado, deberán presentarse a un examen final general de toda la materia referida anteriormente, que tendrá lugar en **Mayo del 2003**.

En casos especiales y atendiendo a circunstancias personales justificadas de los alumnos, podrán optar por entregar en fecha inmediatamente anterior a la evaluación de pendientes un trabajo previamente acordado con el profesor. Quienes opten por el **trabajo práctico alternativo al examen final**, deberán solicitarlo al profesor encargado, inmediatamente después de la segunda evaluación de alumnos pendientes.

8. ANEXO 2º.

SOBRE LA ATENCIÓN A ALUMNOS EN CASO DE EVENTUAL AUSENCIA DEL PROFESORADO

En la presentación de la asignatura (o la materia curricular en su caso) que tiene lugar durante la llamada *lectio brevis* en la primera clase del curso, suele señalarse a los alumnos tanto la temática cuanto el calendario o distribución temporal de la misma a lo largo del curso. Resulta también algo acostumbrado entre nosotros, que los diversos temas vayan acompañados de ejercicios o cuestiones prácticas complementarias; de modo que los sujetos discentes del proceso de enseñanza-aprendizaje tienen desde el principio de curso una noción aproximada de lo que se va a hacer y de los periodos en que va a llevarse a efecto. No es por tanto extraño que, en caso de una ausencia imprevista del profesor por enfermedad o accidente, los propios alumnos estén ya en condiciones de bien repasar lo anteriormente impartido, bien llevar a cabo los ejercicios correspondientes a la parte de la asignatura donde se ha llegado, bien incluso -- en casos de mayor autodidactismo-- de avanzar a los temas siguientes.

El establecimiento detallado de tareas a efectuar por el alumnado en caso de ausencia del profesor, no puede establecerse en abstracto, prescindiendo de lo que se ha impartido hasta la fecha en que tiene lugar la ausencia, y del docente que vaya o no a tutelar esa tarea. Es

mas razonable pues establecer pautas generales de actuación válidas para todos los casos en que tal ausencia pudiera producirse, que instituir programas alternativos a la docencia del profesor para cada grupo, materia, ciclo, e itinerario. Así proponemos en caso de que uno de nosotros se viera involuntariamente afectado por algún evento que le impidiera asistir a clase, las siguientes actividades que no requieren mas concreción que la materia propia del grupo o clase y el momento del periodo lectivo en que hubieran de aplicarse:

- Repaso de lo anteriormente explicado
- Realización de los ejercicios que correspondan al tema que se estaba estudiando en esos días
- Lectura anticipatoria de los temas de las unidades didácticas siguientes
- Dedicación de esas horas a los trabajos prácticos propuestos para ese curso
- Puesta al día del cuaderno del alumno
- Cualquier otra actividad de estudio e intensificación del aprendizaje

Tal enumeración no exime en modo alguno de la comunicación pertinente a Jefatura de estudios de otras indicaciones concretas realmente importantes sobre lo que los alumnos de un determinado grupo, de una determinada materia, de un determinado ciclo, en un determinado día de ausencia de su profesor habrían de hacer en la hora lectiva correspondiente. Cabe pensar también que si la ausencia fuera previsible, por ser debida a un compromiso o deber inexcusable, fuera el propio profesor quien dejara avisados a sus alumnos sobre lo que en esa ocasión debiera hacerse con o sin la tutela del profesor de guardia.

9. ANEXO 3º. ACTIVIDADES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL CURSO 2002/2003.

En consonancia con la situación de nuestro centro y la vigente rectificación programática de las asignaturas de los cursos de la Educación Secundaria, recién concluido el proceso de implantación del nuevo sistema educativo establecido en la LOGSE, nuestro Departamento didáctico de Filosofía se encuentra en situación de ir adelantando tanto en la programación del nuevo temario de la asignatura FILOSOFÍA II de 2º Bachillerato como del de la ÉTICA Y MORAL de 4º de la ESO; ambas a impartir ya durante el próximo curso 2003/2004, o sea el año que viene; y que trae consigo la incorporación de nuevos autores. Tendremos también que ir pensando en cambiar de libro de texto para estas dos materias, pues los actuales no servirán, y por lo tanto analizaremos los nuevos manuales que vayan saliendo al mercado. Esta tarea fue realizada ya al final del curso anterior por lo que respecta al manual de FILOSOFÍA I.

También habremos de dar forma definitiva a la confección de la diversificación curricular, o programa alternativo para alumnos de 4º curso de la ESO con necesidades educativas especiales, o a programas educativos de atención a la diversidad. Es seguro que puedan aplicarse por primera vez este mismo curso; pues de los cuatro grupos de 4º ESO, hay al menos uno con alumnos acogidos a estos programas. La posible aplicación de los programas alternativos para alumnos de diversificación curricular de nuestra materia ÉTICA Y MORAL en 4º de E.S.O. podría tener lugar de forma coherente y personalizada, tras estudiar los informes que el Departamento de Orientación tenga de esos alumnos, y con el concurso de los profesores de ámbito sociolingüístico que serán los encargados de aplicarlos. De todas las resoluciones que adoptemos

al respecto, quedará constancia en el *Libro de Actas del Departamento didáctico de Filosofía*; y las experiencias que resulten valiosas se incorporarán a la programación del curso próximo 2003/2004.

Igualmente, como ya hemos hecho constar en el capítulo seis de esta programación, queremos continuar durante el presente curso una actividad, ya iniciada los cursos anteriores cuando se comenzó a impartir en nuestro Instituto la Psicología, que puede considerarse *complementaria*, a pesar de constituir unas prácticas respecto de la asignatura de PSICOLOGÍA de 2º de Bachillerato. Se trata de la *aplicación colectiva de una batería de test psicométricos* de Inteligencia, Personalidad, y Preferencias profesionales, a los alumnos que cursan Psicología durante el presente curso; de modo que entienda el significado del análisis factorial y la cuantificación estadística de variables orécticas, referidas a sí mismos, y expresadas en un informe individual. Esta aplicación es muy enriquecedora para los alumnos y muy solicitada por los que han elegido la optativa de Psicología, y que este año están divididos en dos grupos. Pensamos que mientras se mantenga esta asignatura en la oferta educativa de nuestro centro, debería seguir realizándose en beneficio de quienes la cursen.

Como novedad en relación a la asignatura que impartimos este curso por primera vez, la de CIENCIA TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD en 1º Bachillerato, consideramos una práctica adecuada para los 10 alumnos que la cursan el tomar parte en *la excursión al Museo de la Tecnología y de la Minería asturiana* que está en *El Entrego* (Asturias); y que ha sido ya realizada durante el segundo trimestre del curso anterior por el Departamento de Tecnología con éxito de asistencia entre los alumnos de la modalidad del Bachillerato Tecnológico. Ahora bien, entendemos que no corresponde al Departamento de Filosofía organizarla, sino al de Tecnología puesto que la mayoría de los alumnos asistentes serían de su modalidad; sin embargo comunicaremos al Jefe del Departamento de Actividades Extraescolares nuestra disposición a colaborar ellos en la organización y asistencia a esa excursión, si volviera a organizarse este año, para que tomaran parte en ella nuestros alumnos de CTS.

Al igual que en los cursos anteriores colaboraremos con el SAE de la Universidad de Valladolid en la organización y tutela de las prácticas docentes de jóvenes licenciados de nuestra especialidad aspirantes al CAP. Y como actividad de perfeccionamiento el jefe del Departamento asistirá a un seminario sobre el tema: *Internet como recurso en la clase de Filosofía*; organizado por el CFIE II de Valladolid que tendrá lugar durante los meses de Noviembre y Diciembre del presente año 2002

10. ANEXO 4º.

PETICIONES DOTACIONALES DEL DEPARTAMENTO PARA EL AULA DE FILOSOFÍA

La consolidación en nuestro Instituto de la asignación de aulas temáticas para todas las asignaturas, que se inició por primera vez en hace ya cuatro años, supone la posibilidad de acondicionar las aulas para la enseñanza específica de la materia a la que están dedicadas. En efecto, además del equipamiento mínimo del aula universalmente necesario, son deseables algunos complementos en función de la materia que haya de impartirse; y que eran aportados tradicionalmente por el profesor, quien los llevaba al aula en determinadas ocasiones. La posibilidad de tenerlos permanentemente instalados en el aula donde vamos a impartir todas nuestras clases, supone tanto una ventaja en comodidad y rapidez cuanto un estímulo para utilizarlos más frecuentemente.

En consecuencia quisiéramos solicitar las siguiente **dotación** para el **Aula de Filosofía**, siendo conscientes de que ninguno de los elementos referidos a continuación son imprescindibles, y de que bien pudiera haber en nuestro centro demandas mas urgentes que atender :

1. **Reparación** del fluorescente de la parte superior derecho del encerado.
2. **Tarima** para la mesa del profesor y el espacio del encerado (que debiera estar hecha de fábrica).
3. **Televideo** instalado y fijo en la parte superior central de la pared frente a los alumnos (=compacto de reproductor de videocassetes y pantalla de TV).
Este aparato sería el de mayor utilidad y aplicación actuales.
4. **Retroproyector** (junto a la mesa del profesor y orientado sobre el encerado).

Todos estos elementos además de hacer el aula mas confortable, contribuirían a posibilitar una enseñanza multimediática y de mayor calidad.

11. ANEXO 5º: ACTA DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Reunidos en sesión extraordinaria los dos profesores que integran este Departamento didáctico, y tras haber debatido sobre los aspectos organizativos y didácticos que, sin perjuicio de la libertad de cátedra ni de la autonomía que requiere la dignidad de la función docente, comparten en tanto que mínimos comunes a cumplir por todos, acuerdan aprobar la presente programación para el curso 2002 / 2003 y proceder a su entrega a la Dirección del Instituto en el plazo legalmente establecido, quedándose cada miembro con una copia de la misma. Este acta será transcrita al Libro de Actas del Departamento.

Los Profesores del Departamento didáctico de Filosofía

D .José Arranz de Vega.

D^a María Jesús Hernández Jiménez.

Valladolid, a Lunes 21 de Octubre de 2002

COROLARIO: Ad quem pertineat

Sobre la naturaleza de las Programaciones

Todas las programaciones tienen dos partes claramente diferenciadas: una *Canónica* (o dogmática) que contiene lo doctrinal, y otra *Orgánica* (o pragmática) que contiene lo eventual. Si la primera parte tiene vocación de permanencia, por cuanto la concepción de las asignaturas y sus temas dura cuanto duran los planes de estudios de los sistemas educativos; la segunda es efímera y caduca pues varía cada curso.

Sería deseable que quien hubiese de supervisar las programaciones, tuviese una copia de la primera parte, de modo que solo fuera necesario entregarle en estas fechas la segunda; pues ésta solo respecto de la primera tendría sentido. Resulta pues impensable que el análisis temático y metodológico de una asignatura o materia curricular (o como

quiera que se llame) varíe en lo esencial de un curso para otro tanto como el horario de los profesores o la distribución circunstancial de alumnos en grupos y cursos. No obstante, cabe una cierta complacencia en constatar, al cumplir un trámite administrativo todos los años por las mismas fechas, que hay cosas que han sido tan bien hechas *ab initio* que no pueden ser modificadas sino para estropearlas. Si bien todo es perfectible no todo ha de ser perfeccionado; y solo de lo *in-fecto* puede esperarse mejora, de lo *per-fecto* no hay por qué.